



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

110.70.01

Yopal, 24 de Agosto de 2026

Asunto: Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas SIP-SMY-010-2026

Cordial saludo:

Por medio del presente escrito, la Administración Municipal por intermedio de la Secretaría de Movilidad, solicita respetuosamente cotización para el desarrollo del siguiente objeto:

OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE YOPAL A TRAVES DE LA COMPRA DE DOS MOTOCICLETAS DE CILINDRAJE 249 cc EQUIPADAS CON SUS ACCESORIOS.		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Un (1) mes		
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Secretaría de Movilidad – Municipio de Yopal		
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que se derive en el presente proceso precontractual se cancelará de la presente forma: Un pago total por el cien por ciento (100%) del valor total del contrato a la entrega de los elementos al almacén de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato, previa certificación por parte del supervisor, suscripción de acta de liquidación del contrato y presentación del pago de los aportes al sistema general de seguridad social. Los pagos se realizarán de acuerdo al PAC, dentro de los 30 días hábiles siguientes a partir de la firma del acta de liquidación del contrato.		
GARANTIAS	MONTO	VIGENCIA	AMPARO
	Por el 10% del valor total de la oferta.	Por tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la propuesta
	Por el 10% del valor del contrato.	Duración del contrato y cuatro (4) meses más, deberá permanecer vigente hasta la liquidación.	Cumplimiento
	Por el 20% del valor total del contrato.	Duración del contrato y un (1) año más contado	Calidad y correcto funcionamiento
APLICA			
SI			
SI			
SI			



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

		a partir del acta de recibo y/o terminación.	de los bienes y equipos suministrados	
	Por el diez 10% del valor total del contrato	Duración del contrato y un (1) año más contado a partir del acta de recibo y/o terminación.	Calidad de los bienes	SI
GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA	Estampillas Municipales PRO-CULTURA 1% PRO-ADULTO MAYOR 3% PRO-DEPORTE 2.5% JUSTICIA FAMILIAR 2% Y todos los impuestos que estén inmersos a nivel nacional, departamental y municipal. Pólizas de conformidad con las garantías exigidas			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

Para la elaboración de la cotización deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se anexan al presente documento.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	MOTOCICLETA DE CILINDRAJE 249cc MODELO 2027	UNIDAD	2
2	MATRICULA CONFORME LO ESTABLECE CODIGO NACIONAL DE TRANSITO	UNIDAD	2
3	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) A NOMBRE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL; CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 42 DEL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO	UNIDAD	
4	SIRENA: COMPACTA TIPO PROFESIONAL DE 30 WATTIOS con funciones de microprocesador, con dos tonos de sirena tipo policial con control instalado en la parte delantera de la moto, de fácil acceso y operatividad, la sirena debe ser instalada en la defensa de la moto por parte media y llevará soporte ante vibración. Potencia: 30 Watts Impedancia: de 6 a 8 ohmios Tamaño: 4 a 5.3" de alto X 4 a 4.33" de ancho X 3.5 a 4.44" de profundidad	UNIDAD	2
5	LUCES DE EMERGENCIA O ESTROBOSCOPICOS: JUEGO DE LUCES.	UNIDAD	2



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	fabricado bajo la norma técnica, actualización exigida para todos los vehículos de emergencia. lámpara con 6 súper led, con diseño rectangular encapsulada, resistente a la vibración y la intemperie. Angulo abierto. Un solo interruptor de encendido. Diseñadas para ser instaladas sobre la tapa superior de la caja trasera y sobre la defensa, color azul. lente fabricado en policarbonato (02) dos focos tipo led, para uso oficial (cumplimiento norma SAEJ 845) direccionales con mínimo seis superled, encapsuladas, resistente a la vibración y a la intemperie, con ángulo de cobertura de 180 grados cada uno, de color azul y rojo deben ir montado en la defensa conforme al diseño de la motocicleta, una a cada lado. CONSUMO DE 5.5 A (MÁXIMO) POTENCIA DE 50 WATTS RANGO DE FRECUENCIA 500 – 4500 HZ ALIMENTACIÓN DE 11.5 – 14.8 VDC		
6	CAJA TRASERA DE MOTOCICLETA – Baúl en polipropileno, con abre fácil, capacidad de 46 litros, juego 2 llaves de cierre, carga máxima: 6 kg, alto 33 CM, largo 43 CM, ancho 55,5 CM.	UNIDAD	2
7	COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHICULOS ESPECIALIZADOS – ESTRUCTURA DE LA DEFENSA DE LA MOTO. Una de un solo cuerpo, la cual deberá estar fabricada en tubo COLL ROLLED de 1 y ¼ de diámetro en calibre 14, de forma cónica que evite el vuelco, en pintura electrostática negra, sujeta de los mismos tornillos de unión motor chasis a través de una platina de ¼ en forma de "U" que sujete la barra principal delantera del chasis; y con un segundo soporte igual al anterior deberá ser sujeta en la parte superior en la misma barra, el ancho de la parte superior de la defensa no debe ser mayor al ancho del manubrio, a cada lado deberá llevar incorporado un soporte en "U" para la instalación de las luces.	UNIDAD	2
8	PARRILLA TRASERA PARA MOTOCICLETA: deberá estar fabricada en acero al carbono, utilizando tubo redondo tipo COLL ROLLED y unida mediante soldadura MIG; lo que garantiza alta resistencia, durabilidad y firmeza. deberá incluir un soporte específico que asegure un ajuste perfecto al modelo correspondiente, así como un rack trasero porta maletero que brinde mayor capacidad de carga y funcionalidad. su acabado deberá ser en pintura electrostática, proporcionando excelente protección	UNIDAD	2



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

	contra la corrosión y una apariencia estética de alta calidad. Los tapones deberán ser de aluminio, y los refuerzos en lámina y platina HR, asegurando un diseño robusto y confiable		
--	--	--	--

FORMATO PARA COTIZAR

El Municipio requiere que la cotización contenga como mínimo la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (SIN IVA)	VR. TOTAL
				SUBTOTAL	
				IVA (%)	
				%	
				IMPUESTOS	
				TOTAL	

Nota: Tanto los valores unitarios, como totales deberán redondearse al peso (sin decimales).
En la casilla de % IMPUESTOS dejar en blanco si los costos unitarios ya los contemplan, y colocar la nota donde aclara dicha situación.

Para establecer el valor de cada uno de los bienes y servicios, deberá tener en cuenta todos los gastos en que se deben incurrir para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que de no desglosarse se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

ANEXOS A LA COTIZACIÓN

La cotización se deberá allegar con copia de los siguientes documentos:

- Cámara de comercio vigente.
- RUT
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Atentamente

MICHAEL JONATHAN CASTRO NIÑO
Secretario de Movilidad

Elaboró: Yamile Eugenia Díaz Monroy
Cargo: Profesional Contratado



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ANEXO FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre _____
C. C. No. _____ de _____
Razón Social _____
No. del NIT _____
Dirección _____
Correo Electrónico _____
Telefax _____
Ciudad _____



120.205.75-000922

LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

CERTIFICA:
Publicación en página web

Que el día veinticuatro (24) del mes de agosto del año 2026 se llevó a cabo la publicación en la página web de la Alcaldía de Yopal en el <https://www.yopal-casanare.gov.co/solicitud-de-informacion-a-los-proveedores-cotizaciones/solicitud-de-cotizacion-abierta-a-empresas-interesadasipsmy0102026> el cual tiene por objeto: **Solicitud de cotización abierta a empresas interesadas.SIP-SMY-010-2026.**

Esta publicación estuvo visible entre el 25 y el 27 de agosto de 2026.

La presente se expide a solicitud del interesado el día tres (03) del mes de septiembre del año 2026.


AURA YESENIA BAYONA NIÑO

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones


Elaboró: **David Márquez López**
Cargo: Profesional Universitario



yamile eugenia diaz monroy <ydingenieria@gmail.com>

Fwd: COTIZACIÓN MOTOS

1 mensaje

Setransito yopal-casanare <setransito@yopal-casanare.gov.co>
Para: ydingenieria@gmail.com

27 de agosto de 2026 a las 13:41

----- Forwarded message -----

De: **HUMBERTO CASTAÑO** <isepcompanysas@gmail.com>

Date: jue, 27 ago 2026 a las 11:46

Subject: COTIZACIÓN MOTOS

To: setransito <setransito@yopal-casanare.gov.co>

Buen día,

Se adjunta cotización.

*Cordialmente;***INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS-ISEP**

Calle 16 N° 19-44 2do piso

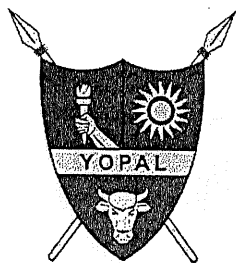
Cels. 321 2001270- 310 2191775

Yopal- Casanare



Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos.

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

**Alcaldía Municipal
de Yopal****MICHAEL JONATHAN CASTRO NIÑO**

Secretario(a) de Movilidad

✉ setransito@yopal-casanare.gov.co

📍 Transv. 18 No. 13-55 📞 (608) 634 5913



La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >



¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

**COT ISEP.pdf**

1009K



INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S

Yopal, 27 de Agosto de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Ciudad.

REFERENCIA: SIP-SMY-010-2026 FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE YOPAL A TRAVES DE LA COMPRA DE DOS MOTOCICLETAS DE CILINDRAJE 249 cc EQUIPADAS CON SUS ACCESORIOS.

ASUNTO: Cotización motocicletas.

Cordial saludo:

Por medio de la presente la empresa INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS allega la cotización solicitada de acuerdo con la ficha técnica publicada:

ITEM	REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MOTOCICLETA DE CILINDRAJE 249cc MODELO 2027	2	UNIDAD	\$ 19.987.565	\$ 39.975.130,00
2	MATRICULA OFICIAL CONFORME AL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO	2	UNIDAD	\$ 500.000	\$ 1.000.000,00
3	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) A NOMBRE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 42 DEL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO	2	UNIDAD	\$ 830.000	\$ 1.660.000,00
4	SIRENA COMPACTA TIPO PROFESIONAL DE 30 WATTIOS CON FUNCIONES DE MICROPROCESADOR, CON DOS TONOS DE SIRENA TIPO POLICIAL CON CONTROL INSTALADO EN LA PARTE DELANTERA DE MOTO DE FÁCIL ACCESO Y OPERATIVIDAD, LA SIRENA DEBE SER INSTALADA EN LA DEFENSA DE LA MOTO POR PARTE MEDIA Y LLEVARA SOPORTE ANTI VIBRACIÓN. POTENCIA: 30 WATTS IMPEDANCIA: DE 6 A 8 OHMIOS TAMAÑO: 4 A 5,3"DE ALTO X 4 A 4,33" DE ANCHO X3,5 A 4,44" DE PROFUNDIDAD	2	UNIDAD	\$ 1.501.345	\$ 3.002.690,00



INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S

5	JUEGO DE LUCES: FABRICADO BAJO LA NORMA TÉCNICA, ACTUALIZACIÓN EXIGIDA PARA TODOS LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA. LÁMPARA CON 6 SÚPER LED, CON DISEÑO RECTANGULAR ENCAPSULADA, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN Y LA INTEMPERIE, ÁNGULO ABIERTO Y UN SOLO INTERRUPTOR DE ENCENDIDO. DISEÑADAS PARA SER INSTALADAS SOBRE LA TAPA SUPERIOR DE LA CAJA TRASERA Y SOBRE LA DEFENSA, COLOR AZUL Y ROJO. LENTE FABRICADO EN POLICARBONATO Y/O (02) DOS FOCOS TIPO LED, PARA USO OFICIAL (CUMPLIMIENTO NORMA SAEJ 845) DIRECCIONALES CON MÍNIMO SEIS SUPERLED, ENCAPSULADAS, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN Y A LA INTEMPERIE, CON ÁNGULO DE COBERTURA DE 180 GRADOS CADA UNO, DE COLOR AZUL Y ROJO DEBEN IR MONTADO EN LA DEFENSA CONFORME AL DISEÑO DE LA MOTOCICLETA, UNA A CADA LADO. CONSUMO DE 5.5 A (MÁXIMO) POTENCIA DE 50 WATTS RANGO DE FRECUENCIA 500 - 4500 HZ ALIMENTACIÓN DE 11.5 - 14.8 VDC	2	UNIDAD	\$ 4.074.095	\$ 8.148.190,00
6	CAJA TRASERA DE MOTOCICLETA - BAÚL EN POLIPROPILENO, CON ABRE FÁCIL, CAPACIDAD DE 46 LITROS, JUEGO 2 LLAVES DE CIERRE, CARGA MÁXIMA: 6 KG, ALTO 33 CM, LARGO 43 CM, ANCHO 55,5 CM..	2	UNIDAD	\$ 655.135	\$ 1.310.270,00
7	ESTRUCTURA DE LA DEFENSA DE LA MOTO: UNA DE UN SOLO CUERPO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN TUBO COLL ROLLED DE 1 Y ¼ DE DIÁMETRO EN CALIBRE 14, DE FORMA CÓNICA QUE EVITE EL VUELCO, EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA, SUJETA DE LOS MISMOS TORNILLOS DE UNIÓN MOTOR CHASIS A TRAVÉS DE UNA PLATINA DE ¼ EN FORMA DE "U" QUE SUJETE LA BARRA PRINCIPAL DELANTERA DEL CHASIS; Y CON UN SEGUNDO SOPORTE IGUAL AL ANTERIOR DEBERÁ SER SUJETADA EN LA PARTE SUPERIOR EN LA MISMA BARRA, EL ANCHO DE LA PARTE SUPERIOR DE LA DEFENSA NO DEBE SER MAYOR AL ANCHO DEL MANUBRIO, A CADA LADO DEBERÁ LLEVAR INCORPORADO UN SOPORTE EN "U" PARA LA INSTALACIÓN DE LAS LUCES.	2	UNIDAD	\$ 614.185	\$ 1.228.370,00



INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S

8	PARRILLA TRASERA PARA MOTOCICLETA: DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN ACERO AL CARBONO, UTILIZANDO TUBO REDONDO TIPO COLD ROLLED Y UNIDA MEDIANTE SOLDADURA MIG, LO QUE GARANTIZA ALTA RESISTENCIA, DURABILIDAD Y FIRMEZA. DEBERÁ INCLUIR UN SOPORTE ESPECÍFICO QUE ASEGURE UN AJUSTE PERFECTO AL MODELO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO UN RACK TRASERO PORTA MALETERO QUE BRINDE MAYOR CAPACIDAD DE CARGA Y FUNCIONALIDAD. SU ACABADO DEBERÁ SER EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, PROPORCIONANDO EXCELENTE PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y UNA APARIENCIA ESTÉTICA DE ALTA CALIDAD. LOS TAPONES DEBERÁN SER DE ALUMINIO, Y LOS REFUERZOS EN LÁMINA Y PLATINA HR, ASEGURANDO UN DISEÑO ROBUSTO Y CONFIABLE.	2	UNIDAD	\$ 409.455	\$ 818.910,00
SUBTOTAL					\$ 57.143.560,00
IVA (19%)					\$ 10.351.876,40
IMPOCONSUMO (8%)					\$ 3.198.010,40
TOTAL					\$ 70.693.446,80

Los valores cotizados incluyen todos los gastos derivados de la venta de los repuestos y servicios descritos y demás variables que se requieran para la entrega de los mismos.

Vigencia: 30 días

Se adjunta:

- Cámara de comercio.
- RUT.
- Compromiso de integridad y anticorrupción anexo

Cordialmente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Nombre
HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA
C.C. 86.008.000 DE GRANADA
Correo: isepcompanysas@gmail.com



INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA

C. C. No.86.008.000 GRANADA

INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S

No. del NIT 900931215 - 6

CARRERA 21 # 19 - 25

isepcompanysas@gmail.com

3212001270

YOPAL- CASANARE

📍 Calle 16 No. 19-44 Segundo Piso

Yopal - Casanare

☎ Cel. 310 219 1775

✉ Email: isepcompanysas@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:19:52
Recibo No. S001079693, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S
Sigla : ISEP COMPANY S.A.S.
Nit : 900931215-6
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 119307
Fecha de matrícula: 28 de enero de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 16 NO. 19 - 44 SEGUNDO PISO
Barrio : BRR EL GAVAN
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : isepcompanysas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102191775
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 41 NO. 31A - 55 CASA 3
Barrio : BRR PROVIVIENDA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : isepcompanysas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 22 de enero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2016, con el No. 27240 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:19:52

Recibo No. S001079693, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de naturaleza comercial denominada INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S, Sigla ISEP COMPANY S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 25 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2017, con el No. 31089 del Libro IX, se decretó REFORMA (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 2 del 13 de julio de 2020 de la Asamblea Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2020, con el No. 37665 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA -OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 27 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2025, con el No. 52213 del Libro IX, se reforma estatutaria. Objeto social

Por Acta No. 10 del 27 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2025, con el No. 52538 del Libro IX, se reforma estatutaria. Termino de duracion

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tiene como objeto social las siguientes actividades principales: Transporte de materiales y alquiler de vehículos, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias, animales vivos. Suministro de insumos agrícolas y pecuarios, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipos y materiales de fontanería y calefacción, suministro de elementos de protección personal, suministro de equipos de cómputo, muebles y enceres para dotación de infraestructura educativa, suministro de viveres y alimentos perecederos, kits escolares, kits de aseo, utensilios de cocina, suministro de materiales de laboratorio; logística de eventos; dotación de elementos culturales, dotación de elementos deportivos, papelería y útiles de escritorio, material impreso; productos editoriales de la presa o de industrias gráficas, suministro y prestación de servicios generales, suministro de elementos de aseo, las actividades de consultoría de arquitectura; diseño de edificios y dibujo de planes de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajística, alquiler de maquinaria amarilla, obras de ingeniería civil, construcción de edificaciones, vías y obras civiles en general, mantenimiento a edificaciones y zonas verdes; venta, distribución, comercialización e instalación de televisión satelital, además de otros sistemas propios y ajenos inherentes a la mencionada actividad comercial, automatización residencial, y otras actividades la asesoría en implementación de sistemas de gestión de la calidad, mantenimiento de sistemas de gestión de calidad, auditorías internas de calidad, elaboración de manuales de funciones y estructuración de cargos, manuales de procedimientos, servicios de capacitación y seguridad industrial, elaboración de reglamentos internos de trabajo, estudio de cargo y salarios, diagnósticos empresariales, estudios de factibilidad, estudios de organización y métodos, asesoría de formulación de planes estratégicos, suministros de papelería, actividades de impresión, imprenta, edición de libros y revistas, útiles de y para oficina, equipos de cómputo y de comunicaciones. Consultoría y asesoría hseq. Alquiler de vehículos para el servicio de transporte terrestre de pasajeros, alquiler y arrendamiento de vehículos automotores equipos y maquinaria para la construcción. Transporte de materiales, vehículos camperos, camionetas, volquetas, material de río, triturado, suministro de transporte de carga de equipo para construcción y demolición dotado de operarios; trabajos de ingeniería mecánica en general. La empresa de igual manera desarrollara actividades que mejoren su gestión de calidad como directo operador o prestador del servicio a empresas relacionadas con las áreas principales de su actividad económica. Comprar y enajenar bienes y adquirir y vender suministros, materiales y equipos, libros técnicos y demás elementos relacionados. La sociedad podrá ejecutar obras civiles, prestar servicios de asesoría y consultoría, producir, comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de bienes y servicios. Igualmente, la sociedad ejecutara todos los actos, contratos y actividades que sean necesarias y convenientes, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:19:53

Recibo No. S001079693, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industria de la sociedad por lo tanto, podrá ejercer actividades vanas tales como: A) importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos, materias primas, materiales, insumos, accesorios, artículos, mercancías, maquinaria, equipo, repuestos y todo aquello que permita y/o incremente su labor y beneficio generando un mayor crecimiento de la sociedad. B) contratar toda clase de personal, de toda índole, especialidad profesión y conocimiento, que se realicen con la actividad de la sociedad, bien sea para que desarrolle actividades propias de la sociedad o que beneficien a un tercero. C) Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática, así como la reparación y/o mantenimiento de equipos combinados de succión o presión. D) dentro del objeto social se incluyen la celebración y ejecución de contratos; la administración de proyectos, diseños, ingeniería, consultoría, construcción, reparación, mantenimiento de equipos, montaje civil y mecánicos, tuberías, tanques, instalaciones, oleoductos, poliductos, gasoductos, acueductos y del sector eléctrico, químico, industrial para un cabal desarrollo de su objeto social la sociedad en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su transformación ingrese a ellas por adquirir acciones en las mismas, comercializar los bienes y productos que cualquiera y a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su sociedad; invertir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de los accionistas o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Generar estructura, desarrollo organizacional y capacitación en las diversas áreas de la educación, el deporte y cultura. Producción de material bibliográfico. Generar investigación y programas de prevención y desarrollo administrativo y organizacional, en las áreas de educación, cultura y deportes. Propender por el mejoramiento de la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares y suministro de víveres para los mismos, estudios, diseños, construcción, ampliación remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, suministro de vehículos de transporte escolar, pluvial y terrestre, así como el comercio toda clase de vehículos automotores nuevos o usados, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos y educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano, organización de eventos de capacitación, organización de actividades lúdico-pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a todas las poblaciones. Otras actividades la asesoría en implementación de sistemas de gestión de la calidad, mantenimiento de sistemas de gestión de calidad, auditorías internas de calidad, elaboración de manuales de funciones y estructuración de cargos, manuales de procedimientos, servicios de capacitación y seguridad industrial, elaboración de reglamentos internos de trabajo, estudio de cargo y salarios, diagnósticos empresariales, estudios de factibilidad, estudios de organización y métodos, asesorías financieras y contables, asesoría de formulación de planes estratégicos, asesoría legal laboral, suministros de papelería, imprenta, edición de libros y revistas, útiles de y para oficina, equipos de cómputo y de comunicaciones. La construcción de toda clase de obras de ingeniería, en especial civiles. La prestación de servicios de interventoría, consultoría, y la elaboración de toda clase de estudios o proyectos de ingeniería. Consultoría y asesoría hseq. Alquiler de equipos y maquinaria para la construcción. Transporte de materiales. Las actividades propias de la construcción, preparación del terreno, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles, consultorías y asesorías en ingeniería y arquitectura, , construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajos de instalación de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, terminación y acabado de edificaciones y de obras civiles,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:19:56
Recibo No. S001079693, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos de terminación y acabado, alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, geotecnia como laboratorio de suelos, mezclas y pavimentos, control de calidad, alquiler de estudios de suelo y laboratorio, estudios, asesorías y consultoría alquiler, perforaciones de pozos y estudios geo eléctricos, suministro de personal calificado y no calificado, vehículos camperos, camionetas, volquetas, material de río, triturado, suministro de transporte de carga de equipo para construcción y demolición dotado de operarios; trabajos de ingeniería mecánica en general, y demás actividades de la arquitectura, la ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental e ingeniería electrónica control e instrumentación, en desarrollo del objeto social podrá realizar actividades como: Investigación, estudios, diseños, capacitaciones, consultoría, construcciones, interventorías, asesoría, distribución y comercialización de bienes y servicios relacionados con su objeto principal contratando con entidades del orden público y privado, que le permitan propender por el desarrollo urbanístico y mejoramiento de la calidad de vida de comunidades a través del desarrollo de proyectos de interés social en obras de infraestructura urbana o vivienda. La empresa de igual manera desarrollara actividades que mejoren su gestión de calidad como directo operador o prestador del servicio a empresas relacionadas con las áreas principales de su actividad económica y ejecutara actividades que permitan la explotación sostenible y sustentable del medio ambiente a través de procesos de explotación de material de río u otros elementos requeridos en la obra civil y la arquitectura ejecutara actividades direccionadas con el saneamiento ambiental y saneamiento básico y con la sostenibilidad de zonas ecológicas a través de forestación, mejoramiento de entorno ecológico podrá planificar el uso sostenible del medio ambiente, proponer políticas medioambientales, diagnosticar y evaluar aspectos ambientales, elaborar soluciones medioambientales, fiscalizar procesos medioambientales, monitorear recursos naturales y construcción agropecuaria y agroindustrial. Igualmente podrá aceptar representaciones y distribuciones de empresas nacionales y extranjeras, comprar y enajenar bienes y adquirir y vender suministros, materiales y equipos, libros técnicos y demás elementos relacionados. La empresa podrá realizar procesos de financiación y préstamo de recursos en efectivo o especie para sectores relacionados con la arquitectura, ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica de control e instrumentación, el mantenimiento, construcción diseño de equipos y facilidades petroleras en superficie, líneas de flujo, gasoductos y oleoductos redes de vapor y condensado, ajustándose a la normatividad legal vigente para dicha actividad. Podrá adquirir y enajenar bienes raíces, maquinaria y equipos, vehículos y toda clase de bienes lícitos, abrir cuentas financieras y hacer aportes a ellas. Fundirse, asociarse e invertir en otras compañías, importar y exportar toda clase de maquinaria, tomar y dar bienes en arrendamiento, administrar inmuebles y personal. Además, diseñar, patentar, fabricar, ensamblar, implementar y adecuar equipos relacionados con su objeto social. La empresa participara en proyectos, obras y contrataciones relacionadas con el diseño, construcción, montaje, capacitación, mantenimiento, investigación, estudio, desarrollo de producto, interventoría, suministro de elementos y contrataciones relacionadas con el diseño, construcción, montaje, capacitación, mantenimiento, investigación, estudio, desarrollo de producto, interventoría, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría para la implementación de servicios públicos y unidades de desarrollo territorial relacionados con: Obras de ingeniería civil, de topografía, de geología, de arquitectura, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental e ingeniería electrónica control e instrumentación, catastral, hidráulica, sanitaria, ambiental, urbanismo, mecánica, oleoductos, gasoductos, redes de conducción de gas urbanas y rurales, gas domiciliario, pozos profundos, instrumentación, poliductos, vías urbanas, vías rurales en pavimentos rígidos y flexible, gaviones, alcantarillado, acueductos, cerramientos, redes y cable estructurado para edificaciones, montaje electromecánico y obras complementarias. Todo lo relacionado con el sector eléctrico, redes eléctricas, electrificación de líneas de alta, media y baja tensión comunicaciones en red, instalación de sistemas de telefonía masiva, implementación de redes para televisión por cable o satelital, información y comunicaciones, movimiento de tierra, empujamiento, reforestación y arborización, diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría de planes de protección ambiental, sistemas y servicios industriales, proyectos de desarrollo urbanístico e infraestructura aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso del recurso hídrico, diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de productos, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría en manejo de residuos, sistemas de distribución de agua potable, sistemas



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:19:58

Recibo No. S001079693, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de distribución de aguas residuales, alcantarillados, lagunas de oxidación y centros de almacenamiento, montaje de maquinaria para el manejo, recuperación, tratamiento y disposición final de residuos y basura y demás actividades complementarias con el saneamiento básico, se trabajara en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos distribución mayorista o minorista, asesorías y consultoría de unidades de vivienda familiar en modalidades de urbanización, conjunto cerrado, bloque de apartamentos bajo el esquema de propiedad horizontal dirigidos a niveles socio económicos bajos (i y ii) denominados de interés social para mejorar condiciones de población vulnerables y/o con fines de comercialización y embellecimiento urbano para niveles superiores al estrato socio económico iii, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, actividades artísticas de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios, actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua: Evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental, administración pública y defensa, alquiler de maquinaria, logística, y suministros en general, podrá vincularse en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento, en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría de infraestructuras de interés común dirigidas a satisfacer necesidades comerciales (centro comerciales, puntos comerciales, parqueaderos, etc.) Y/o de carácter cultural o recreativo (parques, centros de convenciones, centros de reuniones, salones comunales, coliseos, recintos feriales y demás relacionados) la prestación de servicios de toda índole y el suministro de toda clase de productos, maquinaria y equipo, materias primas y en general toda clase de mercancías e insumos para el sector industrial, químico, petrolero, eléctrico, obra civil, arquitectura, topografía, geología a terceros en todas las áreas necesarias para el normal desarrollo de las actividades propias de cualquier actividad empresarial pública o privada, ya sea en las instalaciones de aquellas o por fuera de ellas, sin importar la naturaleza y fines del objeto social del tercero. La sociedad podrá ejecutar obras civiles, prestar servicios de asesoría y consultoría, producir, comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de bienes y servicios. Igualmente, la sociedad ejecutara todos los actos, contratos y actividades que sean necesarias y convenientes, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Por lo tanto, podrá ejercer actividades vanas tales como: A) importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos, materias primas, materiales, insumos, accesorios, artículos, mercancías, maquinaria, equipo, repuestos y todo aquello que permita y/o incremente su labor y beneficio generando un mayor crecimiento de la sociedad. B) contratar toda clase de personal, de toda índole, especialidad profesión y conocimiento, que se realicen con la actividad de la sociedad, bien sea para que desarrolle actividades propias de la sociedad o que beneficien a un tercero. C) dentro del objeto social se incluyen la celebración y ejecución de contratos; la administración de proyectos, diseños, ingeniería, consultoría, construcción, reparación, mantenimiento de equipos, montaje civil y mecánicos, tuberías, tanques, instalaciones, oleoductos, poliductos, gasoductos, acueductos y del sector eléctrico, químico, industrial para un cabal desarrollo de su objeto social la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su transformación ingrese a ellas por adquirir acciones en las mismas, comercializar los bienes y productos que cualquiera y a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiriera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su sociedad; invertir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de los accionistas o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Proyectar el avance académico, investigativo y administrativo en los diferentes contextos de la comunidad educativa. Consolidar un modelo de formación integral con sentido humano y social, que propicie la capacidad de transformación humana y liderazgo en los



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:20:00

Recibo No. S001079693, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos de cambio de la sociedad, con uso reflexivo y ético del conocimiento. Ser coadministradores de un modelo de cambio en las estructuras del pensamiento con énfasis en la educación, el deporte y la cultura. Orientar procesos de planeamiento, ejecución y evaluación de los modelos educativos nacionales. Promover la educación virtual, como una estrategia de consolidación del proceso de enseñanza. Aprendizaje dentro del ámbito nacional, por medio de las tic (tecnologías de la información y las comunicaciones). Organizar mediante procesos de planificación, las acciones de extensión y apertura de programas técnicos a nivel de pregrado y de programas de educación no formal a nivel de post-Grado fortaleciendo las áreas y campos del saber donde la fundación quiera tener un papel. Generar estructura, desarrollo organizacional y capacitación en las diversas áreas de la educación, el deporte y cultura. Producción de material bibliográfico. Generar investigación y programas de prevención y desarrollo administrativo y organizacional, en las áreas de educación, cultura y deportes. Propender por el mejoramiento de la calidad de la educación mediante el suministro de equipos, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares y suministro de víveres para los mismos, estudios, diseños, construcción, ampliación remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, suministro de vehículos de transporte escolar, pluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad centros educativos, capacitación a docentes y servidores públicos y educación para la competitividad. Educación para el trabajo y el desarrollo humano, organización de eventos de capacitación, organización de actividades lúdico-pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a todas las poblaciones. Minorías étnicas: Realizar actividades agrícolas, pecuarias, de artesanías, medioambiente, de educación, de salud, de vivienda, jurídicas, culturales, de investigación, sociales y económicas para el rescate, la defensa, la preservación, protección, conservación y difusión de la autonomía, la supervivencia de las minorías étnicas y la estabilización socioeconómica y política de la población vulnerable (niñez, adolescencia, adulto mayor, madres cabeza de familia, campesinos, etc., Del departamento de casanare y del orden nacional. Prestar servicios a la población en general, especialmente a aquella que este ubicada en los estratos más bajos (estratos 1,2 y 3) mediante la canalización de recursos de orden local, regional, nacional e internacional, y la formulación, evaluación, asesoría, gestión y ejecución de programas, planes y proyectos a fin de ejecutarlos en las áreas urbanas y rurales del departamento y el país, mediante la consultoría, asesorías jurídicas, auditoría, interventoría y gestión. Busca la empresa realizar actividades de fomento ante la ciudadanía, el gobierno y entidades apoyándolas en la formulación, diseño y evaluación de sus planes de desarrollo y/o esquemas de planes de ordenamiento territorial y demás. Gestionar, organizar y ejecutar ante entidades oficiales, privadas y organismos no gubernamentales, actividades y acciones tendientes a la formación, organización, promoción y educación de las minorías étnicas y la población vulnerable, promover programas y proyectos de desarrollo social. Económico y comunitario en organización y gestión comunitaria desde la perspectiva de género y cultura con el propósito de mantener los usos y costumbres ancestrales de las minorías étnicas y la población vulnerable, adelantar proyectos y actividades de apoyo y promoción del desarrollo equitativo, social, económico y solidario con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Desarrollar procesos de gestión social destinados a la conservación, promoción de la cultura y fortalecimiento de la identidad, a través de la creación de medios escritos, de radiodifusión, talleres, foros, seminarios y simposios. Organizar y realizar eventos y exposiciones de las diferentes expresiones culturales de las minorías étnicas y población vulnerable. Diseñar, promover y ejecutar proyectos para la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad, la investigación científica y el mejoramiento del acceso a la tecnología en pro del desarrollo sostenible e integral de los territorios indígenas. Diseñar, promover y ejecutar proyectos que mejoren la producción agrícola y pecuaria para fortalecer la autonomía alimentaria de las minorías étnicas y la población vulnerable. Realizar investigaciones y compilaciones sobre medicina tradicional indígenas tendientes a su conservación. Diseñar, promover y ejecutar programas de promoción, prevención y atención en salud. Promover y gestionar ante entidades del orden local, nacional e internacional proyectos de vivienda y mejoramiento básico a fin de mejorar las condiciones de vida de las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Adelantar procesos de socialización de los derechos constitucionales de las minorías étnicas y la población vulnerable. Motivar e incentivar la participación ciudadana en la identificación de toda acción que atente contra la cultura ancestral de las minorías étnicas y la población vulnerable y su participación de la preservación y corrección de las mismas acciones. Salud: Fortalecimiento y ampliación de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:20:01
Recibo No. S001079693, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la cobertura en el sector salud mediante la planeación y organización de sistemas de salud, diseño logístico, capacitación en salud, diseño de sistemas para producción de material educativo en salud, servicios domiciliarios de salud, salud ocupacional, educación en salud, participación comunitaria y salud pública en general, realizar actividades de promoción prevención y recuperación de la salud a grupos de población vulnerable, dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministro de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud, realización de talleres de capacitación, jornadas lúdico recreativas y pedagógicas y campañas de prevención y caracterizaciones de problemáticas de salud en todos los grupos poblacionales, organización de eventos de promoción y capacitación. Estructurar programas de educación y salud publica dirigidos a la promoción de la salud física, mental y psicológica encaminada a la población desplazada, adulto mayor, y demás población vulnerable. Distribución, venta, expedido, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos de todas marcas, nacionales y extranjeras en los diferentes niveles de complejidad i, ii, iii y iv compra, venta, importación, exportación, presentación y distribución de material médico quirúrgico, mueblería hospitalaria, instrumental para cirugía, laboratorio clínico, odontología, equipos clínicos, reactivos, productos químicos, líquidos y gaseosos. Fortalecimiento institucional. Mejoramiento de la calidad y celeridad en la prestación de los servicios interinstitucionales de las entidades públicas, mediante capacitaciones, estudios, investigaciones y desarrollo en temas aplicativos en temas, como asesoría jurídica y contable, derechos humanos, control interno, banco de programas y proyectos, contratación estatal, ordenamiento territorial, educación, salud, vivienda, servicios públicos, vías y transporte, gestión social y comunitaria, participación ciudadana, proyectos de inversión pública y productiva, comercialización y mercadeo, legislación y gestión ambiental pública y privada, presupuesto público, finanzas pública, gestión de calidad, planeación estratégica, salud ocupacional, psicología social y organizacional, sistematización y desarrollo tecnológico, suministro de papelería equipos y herramientas de software y hardware, realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdico pedagógicas, servicios públicos: Optimización en la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y gas domiciliario mediante estratificación rural y urbana, proyección de la oferta y la demanda de servicios planeación de redes y organizacional institucional de servicios públicos, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura y sistema de acueducto, plantas de tratamiento de agua potable, sistema alterno de agua, alcantarillado, unidades sanitarias, sistemas alternos de disposición final de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos, energía, gas domiciliario, telecomunicaciones e informática, uso adecuado del agua, aprovechamiento y uso adecuado de los recursos hídricos, consultorías en infraestructura física, sistemas de riego, perforación y bombeo de pozos profundos, relleno sanitario, pozos sépticos, elaboración de estudios y diseños para infraestructura de saneamiento ambiental, medio ambiente, consultorías en temas ambientales, campañas de divulgación en temas ambientales, organización de eventos ambientales, formulación de procedas, praes, capacitación generales sobre políticas ambientales y uso adecuado de los recursos. Naturales, campañas de protección, conservación recuperación de los recursos naturales, servicios de reforestación, revegetalización o formación de cobertura vegetal, elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental proyectos en general ambientales, cultura, recreación, capacitación, logística y artes escénicas: Realización de consultorías, estudios, capacitaciones, diagnósticos y caracterizaciones investigaciones sobre cultura, organización de eventos, campañas, jornadas lúdico pedagógicas y lúdico recreativas dirigidas a todo tipo de población (niños, adultos mayor, mujeres, desplazados, minoría étnica, funcionarios, trabajadores, adolescentes) recreación dirigida, juegos de salón al aire libre, recreación especializada: Para población con necesidades educativas especiales, recreación geriátrica, actividades para piscina (recreación acuática) dinamización y animación de todo tipo de eventos, casinos, ferias populares, fiestas populares, montajes teatrales, montajes de títeres, danzas folklóricas tradicionales, coreografía, saqueros, lanza fuegos, mimos, maquillaje teatral, facial capilar, decoraciones: Ofrecemos también; decoración de eventos : Cumpleaños, integraciones, piñatas, halloween, navidad y fiestas en general. Área de publicidad y promoción, campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informáticos, campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones, estampados, área de capacitación: Recreación (conformación de grupos de recreación y planeación de actividades recreativas, especializadas) danzas, (conformación de grupos de danza y montaje de coreografía de danza tradicional colombiana) teatro (conformación del grupo teatral y montaje de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:20:02

Recibo No. S001079693, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

obras teatrales producción audiovisual; cine y tv , producción y montaje de videos documentales y argumentales, crecimiento personal (desarrollo de valores y autoestima) liderazgo, formación para el liderazgo comunitario (organización y empresarial) desarrollo interpersonal (tolerancia, convivencia, resolución de conflictos), prevención del consumo de spa, (causas y consecuencias, tipo de sustancias manejo y tratamiento de dependientes) productividad y emprendimiento fomentar la creación de empresas, aumentar nivel de productividad, e implementar tecnologías en el sector agropecuario, mediante asesorías y capacitación, en la elaboración, formulación ejecución y evaluación de programas y proyectos de inversión social y ambiental, acompañamiento y apoyo técnico en la creación de empresas, y/o organización del sector público y privado, solidario, cooperativo no gubernamental y de base social, salud ocupacional, psicológico social y organizacional, fortalecimiento asistencia técnica y legal al sector agropecuario y a todo tipo de población con iniciativas empresariales, desarrollo social: Fortalecimiento de la gestión social, apoyo y protección a grupos vulnerables, mediante, proyecto productivos liderados por mujeres, adultos mayores, desplazados , minorías étnicas, discapacitados, reinsertados, fomentar el espíritu solidario mediante programas y proyectos dirigidos a la satisfacción de las necesidades básicas de grupos vulnerables, niñez, madres cabeza de hogar, familia, adultos mayores drogadictos, trabajadores sexuales, discapacitados, desplazados, víctimas del maltrato, prostitución infantil, capacitación a comunidades interesadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales, cooperativas y de equidad de género, seguimiento e evaluación e investigación de métodos y programas en información, educación y comunicaciones cansos y estadísticas de población, suministro de víveres, complementos nutricionales, kit escolar, kit de cocina ,kit de aseo y demás ayudas en general para la población. Vulnerable. Cultura y turismo: Fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y turísticas, mediante el apoyo a eventos culturales artísticos, formación cultural y artística, elaboración de estudios, caracterizaciones e investigaciones culturales, capacitaciones y dotaciones de elementos culturales, apoyo, promoción y fomento del turismo, organización y ejecución de actividades lúdico recreativas, elaboración de estudios y diseños para infraestructura cultural y turística, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura cultural y turística. Deporte y recreación: Fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas y recreativas mediante la creación, organización apoyo y operación de escuelas de formación deportiva, dotación de implementos deportivos, organización de eventos deportivos y recreativos dirigidos a todo tipo de población (adulto mayor, niño, joven, mujer, discapacitado, entre otros) elaboración de estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa. Construcción, ampliación y remodelación y mantenimiento de estructura deportiva y recreativa. Telecomunicaciones e informática: Demanda y protección de las telecomunicaciones. Construcción de sistemas de comunicación y obras complementarias, centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y comunicación, suministros de computadores básicos y especializados y equipos periféricos y software. Transporte y movilidad: Optimización de los niveles de calidad del transporte y movilidad mediante la planeación del transporte local, regional y nacional. Medición de tráfico, proyección de demanda, modelos de transporte, programas y políticas, de inversión y capacitación relacionada con el transporte, planeación y programación de carreteras y caminos vecinales, mantenimiento vial, administración de equipos, seguridad vial, capacitación relaciona con el transporte, estudio, diseño, construcción, ampliación y mantenimiento de la malla vial, caminos y puentes construcción de obras de transporte, vía de transporte y complementarios vías de comunicación y superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puentes señalización y semaforización servicio de transporte de pasajeros de carga. Prevención y atención de desastres: Capacitación en temas de seguridad ciudadana, riesgos naturales y fenómenos antrópicos, estudios y diseños, construcción ampliación y remodelación y mantenimiento de infraestructura para atención y prevención de desastres y de seguridad ciudadana, asistencia, capacitación y apoyo a la población afectada por desastres, suministro de víveres, alimentos perecederos y no perecederos, elementos y material de construcción de viviendas, suministro de kit dormitorios, utensilios de cocina, elementos de aseo persona, construcción adecuación y mantenimiento de infraestructura y equipamiento: Desarrolla estudios y diseños de infraestructura y obras civiles, puente equipamiento urbano, zonas de recreación esparcimiento, sistemas de acueducto y alcantarillado, ornato material impreso: Productos editoriales de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, diagramación, publicación de boletines, libros manuales y folletos. Interventoría proyectos de inversión: Técnico, administrativa, financiera, ambiental y sanitaria a consultoría y obras físicas en las áreas descritas interventoría al régimen subsidiado de salud. La fundación ejecutara todos los actos necesarios para su propia administración, además podrá celebrar ejecutar toda clase de actos contratos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:20:02

Recibo No. S001079693, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjeras, públicas o privadas, que sean necesarias útiles para buen desarrollo de sus fines y objetivos. Adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de todos ellos a cualquier título, obtener recursos de distintas fuentes, incluido los derivados de la financiación de las utilidades que constituyeron el objeto de la fundación, realizar convenios con instituciones públicas o privadas, locales nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación del recurso humano, transferencia de tecnología, ejecución programas y proyectos de naturaleza social, productiva, microempresaria, empresarial y ambiental, asociarse con otras sociedades que persiguen objetivos similares, sin que se comprometa con la estabilidad económica de la fundación, presentar servicios técnicos y profesionales en la elaboración, ejecución y puesta en marcha de la reestructuraciones administrativas, estudios de factibilidad, asistencia técnica, talleres, seminarios, anteproyectos, proyectos, programas, auditorías e interventorías, enmarcadas dentro del objeto social de la fundación, tramitar ante organismos no gubernamentales del nivel nacional e internacional recursos de dinero especies tendientes a la ejecución de programas que propendan por él adecuado cumplimiento del objeto social de la fundación a se tramita ante organismos oficiales de la nación recursos para la ejecución de programas inherentes al objeto social y tramitar servicios y suministros para las entidades que tienen que ver con el desarrollo los programas de la fundación. Crear otras instituciones y obras que sirvan de apoyo al objeto social, prestar sus servicios técnicos, profesionales y de asesoría en educación a la gobernación de casanare y del país respectivamente. Así mismo a las direcciones locales de educación, colegios, secretaría de educación, además prestara sus servicios a los entes oficiales y privados que así lo requieren para desarrollar programas de educación. Celebrar o ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios complementarios y accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios útiles para el buen desarrollo de sus funciones sin ánimo de lucro. Desarrollar consultorías, asesorías, auditorías en proyectos ambientales, mineros, industriales y en general. Participar en licitaciones o concursos de mérito, intervenciones y liquidaciones públicas o privadas, que sean para el desarrollo de su objeto social. Vender servicios relacionados con su objeto social, organizar eventos de todo tipo para la obtención de recursos y fondos para la empresa que apoyen su programa y planes de vivienda de interés social, crear una bolsa de empleo con privilegios para las personas naturales de casanare la fundación podrá ejecutar o celebrar todos los actos o contratos que sean necesarias para el cumplimiento de los mismos, efectuar toda clase de operaciones de crédito activo y pasivo, y de manera especial celebrar contratos de mutuo interés, hacer inversiones de cualquier naturaleza relacionado con los descritos en el aparte anteriores, adquirir bienes muebles e inmuebles y enajenarlos permutar lo grabarlos dejarlos en la prenda hipoteca, agencia no llevar la representación de firmas nacionales o extranjeras de similar interés hacer inversiones. En otras empresas, fundaciones corporaciones o cualquier tipo de sociedad reconocida a nivel nacional o fusionarse a ella siempre que estén legalmente constituidas y que tengan interés común. Para el cumplimiento de los actos que constituyen este objeto social de la empresa podrá celebrar y efectuar su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos necesarios y convenientes para los fines que ella persigue y de manera directa se relaciona con el objeto social determinando en el presente artículo, así: Como adquirir enajenar tener en arrendamiento bienes muebles e inmuebles ignorarlos o hipotecar los según el caso abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias, girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, avalar, descontar a querer, garantizar, protestar, cancelar, reponer, dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores o efectos comerciales, dar o recibir dinero en mutuo con sin interés, con o sin garantía reales o personales y en general celebrar contratos a cambios de todas sus manifestaciones. La empresa, como persona jurídica derechos privados tiene capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones en actos propios de su naturaleza y sólo responderá con los bienes que posee sin que llegue a comprometer los bienes de sus miembros, suministrados y prestación de servicios generales: Prestar servicios de aseo, cafetería y organización de eventos, y suministro de elementos de aseo, refrigerio, banquetes y dotaciones para trabajadores de acuerdo a las normas de seguridad industrial, para entidades públicas y empresas privadas. La empresa tiene como objetivos promover, fomentar, asesorar, financiar y ejecutar proyectos educativos, económicos, sociales ambientales y culturales que contribuyan a la preservación de los recursos naturales en el marco del desarrollo sostenible de la sociedad colombiana. Para el cumplimiento de este objetivo la empresa desarrolla acciones en los proyectos de formación para el desarrollo de su objeto social como: Desarrollar procesos de capacitación y educación social y ambiental con las comunidades de base y a la sociedad civil en general, estos procesos son la estrategia para la formulación participativa de proyectos de desarrollo micro regional que tiendan a la recuperación y conservación de los recursos naturales y del ambiente. Promocionar y fortalecer organizaciones y expresiones sociales que tienen como finalidad principal la preservación y el mejoramiento del ambiente; así mismo



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:20:03

Recibo No. S001079693, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

trabajar en la constitución desarrollo de nuevos liderazgos en las comunidades de base, propiciando su autoformación, autonomía, solidaridad, humanismo y respeto por los recursos naturales como premisa de transformación y renovación colectiva. Desarrollar acciones de control y vigilancia a las entidades del sector público en coordinación con el ministerio público y la contraloría general de la nación, especialmente en la gestión e inversión de recursos para la conservación ambiental y el desarrollo social. Estas acciones se enmarcan a través de la suscripción de convenios para la realización de auditorías y el desarrollo de veedurías ciudadanas. Proyectos para la promoción del desarrollo humano: Desarrollar proyectos de investigación e implementación de acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de calidad de existencia de la población colombiana, para lo cual se desarrollarán actividades en el manejo y gestión de aguas residuales, gestión integral de residuos sólidos, promoción de la seguridad alimentaria en población vulnerable, prevención y atención de desastres y desarrollo de procesos comunitarios y sociales en el marco de la convivencia pacífica. Proyectos para el desarrollo económico alternativo: Desarrollar procesos de reinserción humana, social y ambiental de comunidades inmersas en conflictos sociales y afectados por la ampliación de áreas de cultivos de uso ilícito en sus regiones y localidades. En este sentido, se implementarán proyectos de fortalecimiento social, reconstrucción y fortalecimiento cultural y montaje de sistemas productivos que garanticen sostenibilidad ambiental y sustentabilidad económica. Apoyar la formación de grupos empresariales de carácter comunitario para la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios en el marco del programa de mercados verdes, producción limpia y cadenas productivas. Impulsar proyectos para el desarrollo cultural de comunidades campesinas articulándolas a procesos productivos y conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento racional. Proyectos de gestión ambiental y planificación territorial: Desarrollar investigaciones y estudios ambientales para evaluar el impacto que genera el desarrollo de obras de infraestructura de desarrollo social y la implementación de políticas y proyectos de desarrollo agropecuario en nuestras regiones colombianas. Desarrollar estudios y planes de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas, ordenamiento de suelos según su aptitud, ordenamiento micro regional y regional, conservación y utilización de nuestros recursos florísticos y faunísticos, zonificación, conservación y manejo de ecosistemas de páramo, bosques andinos y selvas tropicales, estudio para la conservación y recuperación de suelos, conservación de la calidad del aire y formulación de planes de gestión integral para el manejo de aguas residuales, residuos sólidos y calidad hídrica. Desarrollar procesos de planificación territorial ambiental en el nivel local, regional y nacional, generando modelos de desarrollo viables y sostenibles con referentes sociales de ocupación y defensa del territorio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal De La Sociedad Será Ejercida Por Un (1) Gerente.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:20:03

Recibo No. S001079693, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sea convenientes; además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 13 de julio de 2020 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2020 con el No. 37666 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA	C.C. No. 86.008.000

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 1 del 25 de mayo de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31089 del 05 de junio de 2017 del libro IX
*) Acta No. 2 del 13 de julio de 2020 de la Asamblea Ordinaria	37665 del 28 de julio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 5 del 27 de mayo de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	52213 del 29 de mayo de 2025 del libro IX
*) Acta No. 10 del 27 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	52538 del 17 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:20:03

Recibo No. S001079693, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4541

Actividad secundaria Código CIIU: G4530

Otras actividades Código CIIU: G4520 G4511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MARKET MOTOS CAS

Matrícula No.: 156300

Fecha de Matrícula: 15 de abril de 2021

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 21 19 25

Barrio : BRR EL CENTRO

Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.701.230.078,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4541.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 11:20:03
Recibo No. S001079693, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sAAKwrvDES

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141258203165



(415)7707212489984(8020) 000014125820316 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 3 1 2 1 5

6

Impuestos y Aduanas de Yopal

4

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S

36. Nombre comercial

MARKET MOTOS CAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Casanare

8

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0

0

1

41. Dirección principal

CR 21 19 25

42. Correo electrónico

isepcompanysas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 2 0 0 1 2 7 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 5 4 1

2 0 2 2 0 3 2 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 5 3 0

2 0 2 5 1 1 1 5

Otras actividades

1

2

4 5 2 0 4 5 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 3
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-06-22 / 03:55:43PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO CASTAÑEDA HUMBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 6 Hoja 2		
4. Número de formulario			141258203165		
			 (415)7707212489984(8020) 000014125820316 5		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 1 2 1 5		6	Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento	1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital
71. Clase	0 4		0 1		82. Nacional
72. Número	1		2		1 0 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 2 2		2 0 2 0 0 7 1 3		83. Nacional público
74. Número de notaría					0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3		0 3		84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 2 8		2 0 2 0 0 7 2 8		1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 1 9 3 0 7		1 1 9 3 0 7		
78. Departamento	8 5		8 5		85. Extranjero
79. Ciudad/Municipio	5 0		5 0		0 %
Vigencia					
80. Desde	2 0 1 6 0 1 2 2				86. Extranjero público
81. Hasta	2 0 2 6 0 1 2 2				0 . 0 %
87. Extranjero privado					
0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 6 0 1 2 8			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258203165



(415)7707212489984(8020) 000014125820316 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 3 1 2 1 5

6

Impuestos y Aduanas de Yopal

4

4

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 7 1 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 0 8 0 0 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑO	CASTAÑEDA	HUMBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN



Página 4 de 6 Hoja 4

4. Número de formulario

141258203165



(415)7707212489984(8020) 000014125820316 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 3 1 2 1 5 6

4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 6 0 0 8 0 0 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido CASTAÑO	116. Segundo apellido CASTAÑEDA	117. Primer nombre HUMBERTO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 7 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258203165



(415)7707212489984(8020) 000014125820316 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 3 1 2 1 5 | 6

4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

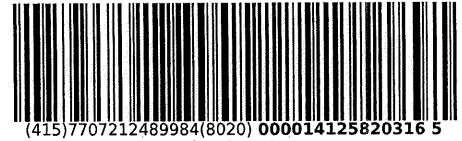
Contador

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 4 6 3 7 0 5 0 5	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 7 1 0 4 0 T
152. Primer apellido MERCHAN	153. Segundo apellido OROZCO	154. Primer nombre SONIA	155. Otros nombres YAMILE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 1 0 1			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141258203165



(415)7707212489984(8020) 000014125820316 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 3 1 2 1 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

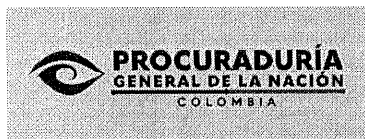
4 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY SAS - SAN JOSE DEL GUAVIARE	
163. Departamento Guaviare 9 5	164. Ciudad/Municipio San José del Guaviare 0 0 1
165. Dirección CR 22 8 18	
166. Número de matrícula mercantil 3 0 5 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 1 0 0 2
168. Teléfono 3 2 1 2 0 0 1 2 7 0	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento MARKET MOTOS CAS	
163. Departamento Casanare 8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1
165. Dirección CR 21 19 25	
166. Número de matrícula mercantil 1 5 6 3 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 0 4 1 5
168. Teléfono 3 2 2 4 4 7 1 0 3 4	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: MARKET MOTOS	
163. Departamento Vichada 9 9	164. Ciudad/Municipio Santa Rosalía 6 2 4
165. Dirección CR 9 6 A 17	
166. Número de matrícula mercantil 4 9 9 4 6 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 6 0 5 2 6
168. Teléfono 3 2 1 2 0 0 1 2 7 0	169. Fecha de cierre



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303277640



PIB

09:24:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86008000:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 09:24:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86008000
Código de Verificación	86008000260921092445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:24 AM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **86008000**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑO CASTAÑEDA HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 09:25:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **86008000** y Nombre: **HUMBERTO CASTAÑO CASTAÑEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148077224** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:26:51 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **86008000**,
Apellidos y Nombres **CASTAÑO CASTAÑEDA HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE YOPAL**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303276655



PIB
09:14:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INTEGRAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMPANY S.A.S identificado(a) con NIT número 9009312156:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 09:15:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009312156
Código de Verificación	9009312156260921091516

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 09:16:28 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9009312156**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148075988**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





yamile eugenia diaz monroy <ydingenieria@gmail.com>

Fwd: COTIZACION

1 mensaje

Setransito yopal-casanare <setransito@yopal-casanare.gov.co>

Para: ydingenieria@gmail.com

27 de agosto de 2026 a las 16:50

----- Forwarded message -----

De: **MotoCross Del Oriente** <motocrossdelorienteyopal@hotmail.com>

Date: jue, 27 ago 2026 a las 16:38

Subject: COTIZACION

To: Setransito yopal-casanare <setransito@yopal-casanare.gov.co>

Buenas tardes

Cordia saludo

Por medio de la presente nos permitimos adjuntar cotización solicitada.

Cordialmente,

MOTOCROSS DEL ORIENTE LTDA

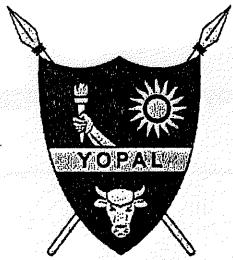
Cel. 3134602733 Tel. 6340703

Calle 16 # 19-44 Frente al Parque La Herradura

Yopal - Casanare

e-mail: motocrossdelorienteyopal@hotmail.com <http://www.motocrossdelorienteltda.com>

Este correo y sus anexos son de uso exclusivo de la persona o entidad para la que fue dirigida. Sus anexos han sido sometidos a programas anti-virus y comprendemos que no contienen virus. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no está afectado por virus y por tanto MOTOCROSS DEL ORIENTE LTDA. no es responsable por daños derivados del uso de este.



**Alcaldía Municipal
de Yopal**

MICHAEL JONATHAN CASTRO NIÑO

Secretario(a) de Movilidad

✉ setransito@yopal-casanare.gov.co

📍 Transv. 18 No. 13-55 📞 (608) 634 5913



La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >



¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tlc, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".



COTIZACIÓN MOTOCROSS 2026.pdf

1010K



Way of Life!



Yopal, 27 Agosto de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE YOPAL
Ciudad

REFERENCIA: COTIZACION

Cordial saludo:

Gracias por creer en nosotros, con gusto damos a conocer la cotización de los productos ofrecidos por nuestra gran familia ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LTDA, estoy a su disposición para atenderle e invitarlo a conocer porque los vehículos que comercializamos.

Nos permitimos cotizar lo siguiente:

ITEM	REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MOTOCICLETA DE CILINDRAJE 249cc MODELO 2027	2	UNIDAD	\$ 20.288.378	\$ 40.576.756,00
2	MATRICULA OFICIAL CONFORME AL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO	2	UNIDAD	\$ 504.900	\$ 1.009.800,00
3	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) A NOMBRE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 42 DEL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO	2	UNIDAD	\$ 838.134	\$ 1.676.268,00



Way of Life!



4	SIRENA COMPACTA TIPO PROFESIONAL DE 30 WATTIOS CON FUNCIONES DE MICROPROCESADOR, CON DOS TONOS DE SIRENA TIPO POLICIAL CON CONTROL INSTALADO EN LA PARTE DELANTERA DE MOTO DE FÁCIL ACCESO Y OPERATIVIDAD, LA SIRENA DEBE SER INSTALADA EN LA DEFENSA DE LA MOTO POR PARTE MEDIA Y LLEVARA SOPORTE ANTI VIBRACIÓN. POTENCIA: 30 WATTS IMPEDANCIA: DE 6 A 8 OHMIOS TAMAÑO: 4 A 5.3" DE ALTO X 4 A 4.33" DE ANCHO X 3.5 A 4.44" DE PROFUNDIDAD	2	UNIDAD	\$ 1.555.568	\$ 3.111.136,00
5	JUEGO DE LUCES: FABRICADO BAJO LA NORMA TÉCNICA, ACTUALIZACIÓN EXIGIDA PARA TODOS LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA. LÁMPARA CON 6 SÚPER LED, CON DISEÑO RECTANGULAR ENCAPSULADA, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN Y LA INTEMPERIE, ÁNGULO ABIERTO Y UN SOLO INTERRUPTOR DE ENCENDIDO. DISEÑADAS PARA SER INSTALADAS SOBRE LA TAPA SUPERIOR DE LA CAJA TRASERA Y SOBRE LA DEFENSA, COLOR AZUL Y ROJO. LENTE FABRICADO EN POLICARBONATO Y/O (02) DOS FOCOS TIPO LED, PARA USO OFICIAL (CUMPLIMIENTO	2	UNIDAD	\$ 4.221.235	\$ 8.442.470,00



Way of Life!



	NORMA SAEJ 845) DIRECCIONALES CON MÍNIMO SEIS SUPERLED, ENCAPSULADAS, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN Y A LA INTEMPERIE, CON ÁNGULO DE COBERTURA DE 180 GRADOS CADA UNO, DE COLOR AZUL Y ROJO DEBEN IR MONTADO EN LA DEFENSA CONFORME AL DISEÑO DE LA MOTOCICLETA, UNA A CADA LADO. CONSUMO DE 5.5 A (MÁXIMO) POTENCIA DE 50 WATTS RANGO DE FRECUENCIA 500 – 4500 HZ ALIMENTACIÓN DE 11.5 – 14.8 VDC					
6	CAJA TRASERA DE MOTOCICLETA – BAÚL EN POLIPROPILENO, CON ABRE FÁCIL, CAPACIDAD DE 46 LITROS, JUEGO 2 LLAVES DE CIERRE, CARGA MÁXIMA: 6 KG, ALTO 33 CM, LARGO 43 CM, ANCHO 55,5 CM..	2	UNIDAD	\$	664.897	\$ 1.329.794,00
7	ESTRUCTURA DE LA DEFENSA DE LA MOTO: UNA DE UN SOLO CUERPO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN TUBO COLL ROLLED DE 1 Y ¼ DE DIÁMETRO EN CALIBRE 14, DE FORMA CÓNICA QUE EVITE EL VUELCO, EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA, SUJETA DE LOS MISMOS TORNILLOS DE UNIÓN MOTOR CHASIS A TRAVÉS DE UNA PLATINA DE ¼ EN FORMA DE “U” QUE	2	UNIDAD	\$	623.337	\$ 1.246.674,00

NIT. 832.001.999-5
CALLE 16 No. 19 - 44
TELEFONO: 6340703
CELULAR: 3134602733



Way of Life!



	SUJETE LA BARRA PRINCIPAL DELANTERA DEL CHASIS; Y CON UN SEGUNDO SOPORTE IGUAL AL ANTERIOR DEBERÁ SER SUJETADA EN LA PARTE SUPERIOR EN LA MISMA BARRA, EL ANCHO DE LA PARTE SUPERIOR DE LA DEFENSA NO DEBE SER MAYOR AL ANCHO DEL MANUBRIO, A CADA LADO DEBERÁ LLEVAR INCORPORADO UN SOPORTE EN “U” PARA LA INSTALACIÓN DE LAS LUCES.				
8	PARRILLA TRASERA PARA MOTOCICLETA: DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN ACERO AL CARBONO, UTILIZANDO TUBO REDONDO TIPO COLD ROLLED Y UNIDA MEDIANTE SOLDADURA MIG, LO QUE GARANTIZA ALTA RESISTENCIA, DURABILIDAD Y FIRMEZA. DEBERÁ INCLUIR UN SOPORTE ESPECÍFICO QUE ASEGURE UN AJUSTE PERFECTO AL MODELO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO UN RACK TRASERO PORTA MALETERO QUE BRINDE MAYOR CAPACIDAD DE CARGA Y FUNCIONALIDAD. SU ACABADO DEBERÁ SER EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, PROPORCIONANDO EXCELENTE PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y UNA APARIENCIA ESTÉTICA DE ALTA CALIDAD. LOS TAPONES	2	UNIDAD	\$ 415.556	\$ 831.112,00



Way of Life!



DEBERÁN SER DE ALUMINIO, Y LOS REFUERZOS EN LÁMINA Y PLATINA HR, ASEGURANDO UN DISEÑO ROBUSTO Y CONFIABLE.					
SUBTOTAL					\$ 58.224.010,00
IVA (19%)					\$ 10.552.208,98
IMPOCONSUMO (8%)					\$ 3.246.140,48
TOTAL					\$ 72.022.359,46

Nota: Los precios unitarios indicados ya incluyen todos los costos directos e indirectos asociados a la contratación.

LOS ÍTEMS 2 MATRICULA CONFORME LO ESTABLECE CODIGO NACIONAL DE TRANSITO Y 3 SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) A NOMBRE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL; CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 42 DEL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO); NO TIENEN IVA.

Atentamente,


HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO
Gerente Almacén Motocros Del Oriente LTDA
C. C. No. 10.059.937
Dirección: Cl 16 # 19 – 44 Yopal, Casanare
Correo: motocrossdelorienteyopal@hotmail.com

motocrossdelorienteyopal@hotmail.com

NIT. 832.001.999-5
CALLE 16 No. 19 - 44
TELEFONO: 6340703
CELULAR: 3134602733

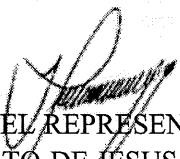


ANEXO

FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobre costos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción, serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO

C. C. No. 10.059.937

No. del NIT832001999-5

CLL 16 19 -44

motocrossdelorienteyopal@hotmail.com YOPAL- CASANARE

motocrossdelorienteyopal@hotmail.com

NIT. 832.001.999-5
CALLE 16 No. 19 - 44
TELEFONO: 6340703
CELULAR: 3134602733



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 16:18:31
Recibo No. S002483108, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4W8Rbpm6f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LIMITADA
Nit : 832001999-5
Domicilio: Granada, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 210992
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 14 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 14 NO. 18-97
Barrio : CENTRO GRANADA META
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico : contabilidad1motocross@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6580566
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 6580566

Dirección para notificación judicial : CR 14 NO. 18-97
Barrio : CENTRO GRANADA META
Municipio : Granada, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidad1motocross@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2391 del 06 de agosto de 1997 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36432 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LIMITADA.

Por Escritura Pública No. 2391 del 06 de agosto de 1997 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36432 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 16:18:31

Recibo No. S002483108, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4W8Rbpm6f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2010 de la Junta Extraordinaria De Socios de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36431 del Libro IX, DE SAN JOSE DEL GUAVIARE A VILLAVICENCIO

Por Escritura Pública No. 848 del 23 de abril de 1999 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36433 del Libro IX, se decretó POR E.P. N.848 DEL 23 DE ABRIL DE 1999 DE LA NOTARIA TERCERA CONSTA CE SION DE CUOTAS DE HUMBERTO CASTAÑO C. A ALBEIRO CASTAÑO FRANCO (10.000) CUOTAS Y JHON JAIRO LOPEZ C. A HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO (10. 000) CUOTAS

Por Escritura Pública No. 3979 del 18 de octubre de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36434 del Libro IX, se decretó POR E.P. N. 3979 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2005 DE LA NOTARIA 2A. DE VILLAV ICENCIO CONSTA LA CESION DE ALBEIRO CASTAÑO F. A GINA VANESSA CASTAÑO LOPEZ (4.000) CUOTAS Y A HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO F. (6.000) CUOTAS

Por Escritura Pública No. 1329 del 11 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36437 del Libro IX, se decretó POR E.P. N.1329 DEL 11 DE MARZO DE 2010 DE LA NOTARIA 2A. DE VILLAVICE NCIO CONSTA REFORMA ESTATUTARIA ARTICULO 7 (AUMENTO DE CAPITAL)

Por Escritura Pública No. 848 del 23 de abril de 1999 de la Notaria Tercera de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36433 del Libro IX, se decretó POR E.P. N.848 DEL 23 DE ABRIL DE 1999 DE LA NOTARIA TERCERA CONSTA CE SION DE CUOTAS DE HUMBERTO CASTAÑO C. A ALBEIRO CASTAÑO FRANCO (10.000) CUOTAS Y JHON JAIRO LOPEZ C. A HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO (10. 000) CUOTAS

Por Escritura Pública No. 3979 del 18 de octubre de 2005 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36434 del Libro IX, se decretó POR E.P. N. 3979 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2005 DE LA NOTARIA 2A. DE VILLAV ICENCIO CONSTA LA CESION DE ALBEIRO CASTAÑO F. A GINA VANESSA CASTAÑO LOPEZ (4.000) CUOTAS Y A HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO F. (6.000) CUOTAS

Por Escritura Pública No. 1329 del 11 de marzo de 2010 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36437 del Libro IX, se decretó POR E.P. N.1329 DEL 11 DE MARZO DE 2010 DE LA NOTARIA 2A. DE VILLAVICE NCIO CONSTA REFORMA ESTATUTARIA ARTICULO 7 (AUMENTO DE CAPITAL)

Por Acta No. 3 del 25 de noviembre de 2010 de la Junta Extraordinaria De Socios de Granada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011, con el No. 36431 del Libro IX, DE SAN JOSE DEL GUAVIARE A VILLAVICENCIO

Por Escritura Pública No. 4625 del 07 de julio de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2011, con el No. 37797 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4625 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2011 CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. AMPLIACION OBJETO SOCIAL (ART.6).

Por Escritura Pública No. 4625 del 07 de julio de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2011, con el No. 37797 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4625 DE FECHA 07 DE JULIO DE 2011 CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. AMPLIACION OBJETO SOCIAL (ART.6).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38639 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO A MAURICIO CASTAÑO CASTA?EDA (60 00).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38641 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO A HUMBERTO CASTAÑO CASTA?EDA (60 00).



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 16:18:31

Recibo No. S002483108, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4W8Rbpm6f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38642 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N? 723 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTAS DE HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO A DANIEL CASTA?O OSO RIO (6000).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38643 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO A HAROLD CASTA?O LOPEZ (2000).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38644 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE GINA VANESSA CASTA?O LOPEZ A HAROLD CASTA?O LOPEZ (4000).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38639 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO A MAURICIO CASTA?O CASTA?EDA (60 00).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38641 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO A HUMBERTO CASTA?O CASTA?EDA (60 00).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38642 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N? 723 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTAS DE HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO A DANIEL CASTA?O OSO RIO (6000).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38643 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO A HAROLD CASTA?O LOPEZ (2000).

Por Escritura Pública No. 7233 del 14 de octubre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 38644 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 7233 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2011 CONSTA CESION DE CUOTA S DE GINA VANESSA CASTA?O LOPEZ A HAROLD CASTA?O LOPEZ (4000).

Por Escritura Pública No. 7768 del 08 de noviembre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2011, con el No. 38897 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N? 7707 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2011 ACALARA POR ESCRITURA PUBLICA N? 7768 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2011, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

Por Escritura Pública No. 7768 del 08 de noviembre de 2011 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2011, con el No. 38897 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N? 7707 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2011 ACALARA POR ESCRITURA PUBLICA N? 7768 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2011, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD.

Por Escritura Pública No. 2895 del 07 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2012, con el No. 41542 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 2895 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2012, CONSTA VENTA DE CUOTAS D E HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO A MAURICIO CASTA?O CASTA?EDA (67000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 2895 del 07 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2012, con el No. 41543 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 2895 DE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 16:18:31

Recibo No. S002483108, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4W8RbpmT6f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FECHA 07 DE MAYO DE 2012, CONSTA VENTA DE CUOTAS D E HUMBERTO DE JESUS CASTA?OR FRANCO A GINA VANESSA CASTA?O LOPEZ (6700 0 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 2895 del 07 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2012, con el No. 41542 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 2895 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2012, CONSTA VENTA DE CUOTAS D E HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO A MAURICIO CASTA?O CASTA?EDA (67000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 2895 del 07 de mayo de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2012, con el No. 41543 del Libro IX, se decretó POR E.P. N? 2895 DE FECHA 07 DE MAYO DE 2012, CONSTA VENTA DE CUOTAS D E HUMBERTO DE JESUS CASTA?OR FRANCO A GINA VANESSA CASTA?O LOPEZ (6700 0 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 5918 del 04 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2012, con el No. 42740 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5918 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONST A CESION DE CUOTAS DEL SE?OR MAURICIO CASTA?O CASTA?EDA A HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO, EN (67.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 5918 del 04 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2012, con el No. 42741 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5918 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONST A CESION DE CUOTAS DE LA SE?ORA GINA VANESSA CASTA?O LOPEZ A HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO EN (67.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 5918 del 04 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2012, con el No. 42740 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5918 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONST A CESION DE CUOTAS DEL SE?OR MAURICIO CASTA?O CASTA?EDA A HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO, EN (67.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 5918 del 04 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2012, con el No. 42741 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5918 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012, CONST A CESION DE CUOTAS DE LA SE?ORA GINA VANESSA CASTA?O LOPEZ A HUMBERTO DE JESUS CASTA?O FRANCO EN (67.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 5024 del 05 de agosto de 2013 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013, con el No. 45932 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5024 DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2013, CONSTA CE SION DE CUOTAS DE HUMBERTO CASTA?O CASTA?EDA A LA SE?ORA ESTRELLA DE J ESUS CASTA?EDA PINEDA EN (43.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 5024 del 05 de agosto de 2013 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2013, con el No. 45932 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5024 DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2013, CONSTA CE SION DE CUOTAS DE HUMBERTO CASTA?O CASTA?EDA A LA SE?ORA ESTRELLA DE J ESUS CASTA?EDA PINEDA EN (43.000 CUOTAS).

Por Escritura Pública No. 7025 del 21 de octubre de 2013 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2013, con el No. 46781 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7025 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2013, CONSTAREFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. ART. 7 (CAPITAL SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 7025 del 21 de octubre de 2013 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2013, con el No. 46781 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7025 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2013, CONSTAREFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS. ART. 7 (CAPITAL SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 29 del 14 de enero de 2015 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2015, con el No. 51087 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N? 29 DE FECHA 14 DE ENRO DE 2015, OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIA L DE ESTATUTOS (ART 6?- OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 29 del 14 de enero de 2015 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 16:18:31

Recibo No. S002483108, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4W8Rbpm6f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio el 19 de enero de 2015, con el No. 51087 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA N° 29 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2015, OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART 6°- OBJETO SOCIAL).

Por Escritura Pública No. 1162 del 27 de febrero de 2015 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2015, con el No. 51600 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1162 DE NOTARIA SEGUNDA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015 CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO SEXTO AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1162 del 27 de febrero de 2015 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2015, con el No. 51600 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1162 DE NOTARIA SEGUNDA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015 CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO SEXTO AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 4194 del 17 de agosto de 2016 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2016, con el No. 58996 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4194 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

Por Escritura Pública No. 4194 del 17 de agosto de 2016 de la Notaria Segunda de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2016, con el No. 58996 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4194 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2016, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ART. 5 AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION

Por Escritura Pública No. 798 del 19 de mayo de 2021 de la Notaria Cuarta De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2021, con el No. 85626 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 00798 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2021 DE NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO CONSTA CESIÓN POR DONACIÓN DE CUOTAS POR EL SEÑOR DANIEL CASTAÑO OSORIO A LOS SEÑORES 1. HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO 60.000 CUOTAS, 2. MAURICIO CASTAÑO CASTAÑEDA 29.000 CUOTAS, 3. GINA VANESA CASTAÑO LOPEZ 29.000 CUOTAS.

Por Escritura Pública No. 2422 del 10 de diciembre de 2021 de la Notaria Cuarta De Villavicencio de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2021, con el No. 88231 del Libro IX, se decretó POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2422 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, PROVENIENTE DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE VILLAVICENCIO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 6 OBJETO SOCIAL).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 05 de enero de 2005 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2011 con el No. 36435 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO	C.C. No. 10.059.937

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4541

Actividad secundaria Código CIIU: G4542

Otras actividades Código CIIU: C2910 G4511



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 16:18:31

Recibo No. S002483108, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4W8Rbpm6f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE NO. 2
Matrícula No.: 154402
Fecha de Matrícula: 29 de marzo de 2007
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR. 14 N. 18-97
Barrio : CENTRO GRANADA META
Municipio: Granada, Meta

Nombre: ALMACÉN MOTOCROS DEL ORIENTE CUMARAL
Matrícula No.: 360690
Fecha de Matrícula: 01 de noviembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 12 N° 17-56
Barrio : CENTRO CUMARAL META
Municipio: Cumaral, Meta

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: ALMACEN MOTOCROSS DEL ORIENTE
Matrícula No.: 229268
Fecha de Matrícula: 21 de marzo de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Agencia
Dirección : CALLE 7 NRO. 6-18
Barrio : CENTRO SAN MARTIN META
Municipio: San Martín, Meta

Nombre: ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 239918
Fecha de Matrícula: 10 de octubre de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 16:18:31

Recibo No. S002483108, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4W8Rbpm6f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CARRERA 35 26 B 37 BRR NUEVO MAIZARÓ

Barrio :

Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE ACACIAS

Matrícula No.: 267949

Fecha de Matrícula: 31 de julio de 2014

Último año renovado: 2026

Categoría: Sucursal

Dirección : CRA 23 N 18 -03

Barrio : MANCERA

Municipio: Acacías, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$39.597.261.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4541.

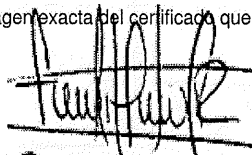
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 2 0 0 1 9 9 9

5

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LIMITADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Granada

3 1 3

41. Dirección principal

CR 14 18 97 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

impuestomotocross@gmail.com

43. Código postal

5 0 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 2 1 4 9 8 7 2 9 6

45. Teléfono 2

3 2 1 4 0 8 6 9 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 5 4 1

1 9 9 7 0 9 2 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 5 4 2

2 0 1 2 0 3 0 5

Otras actividades

1

2

4 7 3 2

4 5 1 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-05-26 / 05:32:15PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTAÑO FRANCO HUMBERTO DE JESUS

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 8 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141183258208		
			(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 1 9 9 9		5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 0
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 5		0 5	
72. Número		2 3 9 1		5 9 1 8	
73. Fecha		1 9 9 7 0 8 0 6		2 0 1 2 0 9 0 4	
74. Número de notaría		3		2	
75. Entidad de registro		0 3		0 3	
76. Fecha de registro		2 0 0 0 0 5 2 5		2 0 1 2 0 9 0 7	
77. No. Matrícula mercantil		0 0 1 0 9 0		4 2 7 4 1	
78. Departamento		9 5		5 0	
79. Ciudad/Municipio		0 0 1		4 0	
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Vigencia					
80. Desde		1 9 9 7 0 8 0 6			
81. Hasta		2 0 3 7 0 8 0 5			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 2			
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 2 0 0 1 9 9 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 5 0 2 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 9 9 3 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑO	FRANCO	HUMBERTO	DE JESUS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 8 Hoja 4			
				4. Número de formulario 141183258208			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118325820 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 2 0 0 1 9 9 9		5		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales							
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 0 0 5 9 9 3 7		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido CASTAÑO		116. Segundo apellido FRANCO		117. Primer nombre HUMBERTO		118. Otros nombres DE JESUS	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio 470,000,000		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 4 7 1 9 9 7 0 8 0 6		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 4 0 2 1 9 4 6 7		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido CASTAÑO		116. Segundo apellido LOPEZ		117. Primer nombre GINA		118. Otros nombres VANESSA	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio 147,000,000		121. % Participación 1 4 . 7		122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 2 1 4		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 0 0 4 8 3 1 2 0 7		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido CASTAÑO		116. Segundo apellido LOPEZ		117. Primer nombre HAROLD		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio 118,000,000		121. % Participación 1 1 . 8		122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 2 1 4		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 2 4 5 1 0 6 1 3		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido CASTAÑEDA		116. Segundo apellido PINEDA		117. Primer nombre ESTRELLA		118. Otros nombres DE JESUS	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio 118,000,000		121. % Participación 1 1 . 8		122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 1 0 2 1		123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 8 5 1 9 5 5 0		113. DV 114. Nacionalidad COLOMBIA		1 6 9	
115. Primer apellido CASTAÑO		116. Segundo apellido CASTAÑEDA		117. Primer nombre MAURICIO		118. Otros nombres	
119. Razón social							
120. Valor capital del socio 147,000,000		121. % Participación 1 4 . 7		122. Fecha de ingreso 2 0 1 1 0 2 1 4		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 2 0 0 1 9 9 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 0 0 8 1 0 6 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 6 1 2 8 0 T
	128. Primer apellido BARON	129. Segundo apellido DURAN	130. Primer nombre YORLEY	131. Otros nombres MAGALY
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 7 2 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 2 1 8 8 6 2 3 9	150. DV 5	151. Número de tarjeta profesional 1 8 6 7 8 1 T
	152. Primer apellido CAMPOS	153. Segundo apellido HERNANDEZ	154. Primer nombre ANDRES	155. Otros nombres GEOVANY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 5 0 1			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 8 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141183258208			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118325820 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 2 0 0 1 9 9 9		5		Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1							
162. Nombre del establecimiento ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE SAN JOSE DEL GUAVIARE							
163. Departamento Guaviare 9 5				164. Ciudad/Municipio San José del Guaviare 0 0 1			
165. Dirección CR 22 8 18 BRR CENTRO							
166. Número de matrícula mercantil 1 0 9 1				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 0 5 2 5			
168. Teléfono 3 1 4 3 4 9 6 9 5 1				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1							
162. Nombre del establecimiento ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LIMITADA GRANADA							
163. Departamento Meta 5 0				164. Ciudad/Municipio Granada 3 1 3			
165. Dirección CR 14 18 97 ESQ BRR CENTRO							
166. Número de matrícula mercantil 1 5 4 4 0 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 3 2 9			
168. Teléfono 3 1 1 2 4 5 9 6 0 2				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento Sucursal 1 0							
161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1							
162. Nombre del establecimiento: ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE YOPAL CASANARE							
163. Departamento Casanare 8 5				164. Ciudad/Municipio Yopal 0 0 1			
165. Dirección CL 16 19 44							
166. Número de matrícula mercantil 8 5 3 7 7				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 4 1 8			
168. Teléfono 3 1 3 4 6 0 2 7 3 3				169. Fecha de cierre			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 2 0 0 1 9 9 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
1 0	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE AGUAZUL	
163. Departamento Casanare	164. Ciudad/Municipio Aguazul
8 5	0 1 0
165. Dirección CL 18 11 66 ESQ	
166. Número de matrícula mercantil 9 2 2 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 4 2 0
168. Teléfono 3 1 0 6 1 9 6 5 2 1	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento Agencia	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
0 1	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento ALMACEN MOTOCROSS DEL ORIENTE	
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Puerto Gaitán
5 0	5 6 8
165. Dirección CR 13 CL 10 ESQ 9 60	
166. Número de matrícula mercantil 2 2 9 2 6 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 3 2 1
168. Teléfono 3 1 1 2 2 3 4 1 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 8 0 8 3 1

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
0 2	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE VILLAVICENCIO	
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Villavicencio
5 0	0 0 1
165. Dirección CR 35 26 B 37 BRR NUEVO MAIZARO	
166. Número de matrícula mercantil 2 3 9 9 1 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 1 2 1 4
168. Teléfono 3 1 0 3 2 8 0 7 7 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141183258208



(415)7707212489984(8020) 000014118325820 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 2 0 0 1 9 9 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE ACACIAS		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Acacias	0 0 6
165. Dirección CR 23 18 03 LC 1		
166. Número de matrícula mercantil 2 6 7 9 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 8 1 1	
168. Teléfono 3 1 2 3 8 7 8 5 1 7	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE CUMARAL		
163. Departamento Meta	164. Ciudad/Municipio Cumaral	2 2 6
165. Dirección CL 12 17 56		
166. Número de matrícula mercantil 3 6 0 6 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 1 0 1	
168. Teléfono 3 1 1 2 7 9 1 3 3 9	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE TAURAMENA		
163. Departamento Casanare	164. Ciudad/Municipio Tauramena	4 1 0
165. Dirección CL 6 13 06		
166. Número de matrícula mercantil 1 5 2 1 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 1 0 2 1	
168. Teléfono 3 1 3 8 2 9 9 5 0 7	169. Fecha de cierre	



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303274549



PIB

08:50:46

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10059937:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

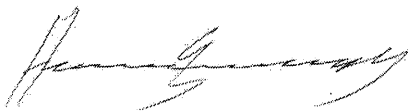
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 08:50:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10059937
Código de Verificación	10059937260921085055

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:29 AM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10059937**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑO FRANCO HUMBERTO DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

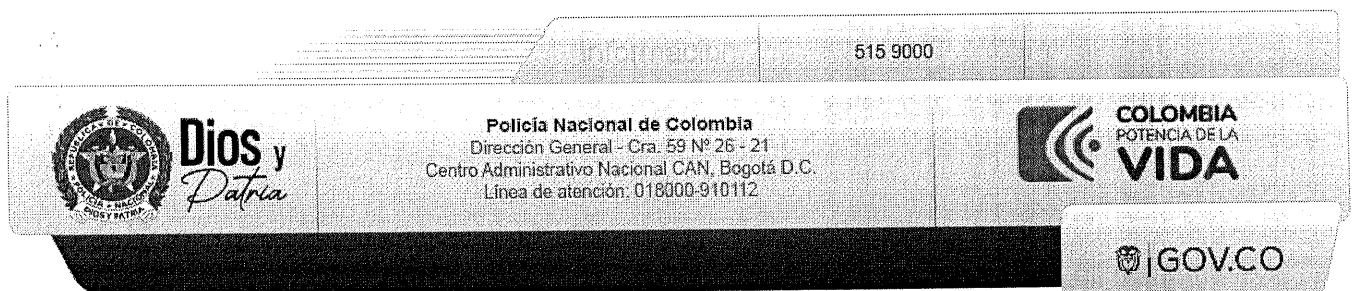
 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 08:52:23 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10059937** y Nombre: **HUMBERTO DE JESUS CASTAÑO FRANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148073274** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:56 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10059937**,
Apellidos y Nombres **CASTAÑO FRANCO HUMBERTO DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE YOPAL**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303273881



PIB
08:44:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALMACEN MOTOCROS DEL ORIENTE LIMITADA identificado(a) con NIT número 8320019995:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 08:44:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8320019995
Código de Verificación	8320019995260921084457

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



yamile eugenia diaz monroy <ydingenieria@gmail.com>

Fwd: Respuesta solicitud de cotizacion

1 mensaje

Setransito yopal-casanare <setransito@yopal-casanare.gov.co>
Para: ydingenieria@gmail.com

27 de agosto de 2026 a las 15:40

----- Forwarded message -----

De: **Gerardo Vasquez Susunaga** <contgecoserviciosas@gmail.com>

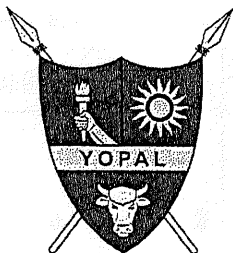
Date: jue, 27 ago 2026 a las 14:57

Subject: Respuesta solicitud de cotizacion

To: <setransito@yopal-casanare.gov.co>

Buenas tardes

Anexo lo referido

**Alcaldía Municipal
de Yopal****MICHAEL JONATHAN CASTRO NIÑO**

Secretario(a) de Movilidad

✉ setransito@yopal-casanare.gov.co
📍 Transv. 18 No. 13-55 📞 (608) 634 5913



La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >

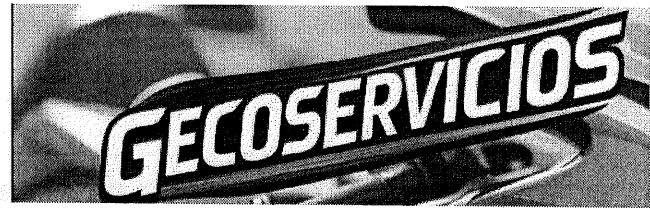


¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a Dirección de Tic, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

**Cotización Gecoservicios Yopal.pdf**

569K



Yopal Casanare, 26 de Agosto de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE YOPAL

La ciudad

Ref: SIP-SMY-010-2026 CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE YOPAL A TRAVES DE LA COMPRA DE DOS MOTOCICLETAS DE CILINDRAJE 249 cc EQUIPADAS CON SUS ACCESORIOS.

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud, nos permitimos presentar la cotización de la referencia de acuerdo con las especificaciones e ítems requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MOTOCICLETA DE CILINDRAJE 249cc MODELO 2027	2	UNIDAD	\$ 20.187.441	\$ 40.374.882,00
2	MATRICULA OFICIAL CONFORME AL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO	2	UNIDAD	\$ 510.000	\$ 1.020.000,00
3	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) A NOMBRE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 42 DEL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO	2	UNIDAD	\$ 846.600	\$ 1.693.200,00
4	SIRENA COMPACTA TIPO PROFESIONAL DE 30 WATTIOS CON FUNCIONES DE MICROPROCESADOR, CON DOS TONOS DE SIRENA TIPO POLICIAL CON CONTROL INSTALADO EN LA PARTE DELANTERA DE MOTO DE FÁCIL ACCESO Y OPERATIVIDAD, LA SIRENA DEBE SER INSTALADA EN LA DEFENSA DE LA MOTO POR PARTE MEDIA Y LLEVARA SOPORTE ANTI VIBRACIÓN. POTENCIA: 30 WATTS IMPEDANCIA: DE 6 A 8 OHMIOS TAMAÑO: 4 A 5.3"DE ALTO X 4 A 4.33" DE ANCHO X 3.5 A 4.44" DE PROFUNDIDAD	2	UNIDAD	\$ 1.531.372	\$ 3.062.744,00



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 08:46:14 a. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 832001999**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148072589** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





yamile eugenia diaz monroy <ydingenieria@gmail.com>

Fwd: Respuesta solicitud de cotizacion

1 mensaje

Setransito yopal-casanare <setransito@yopal-casanare.gov.co>

Para: ydingenieria@gmail.com

27 de agosto de 2026 a las 15:40

----- Forwarded message -----

De: **Gerardo Vasquez Susunaga** <contgecoserviciossas@gmail.com>

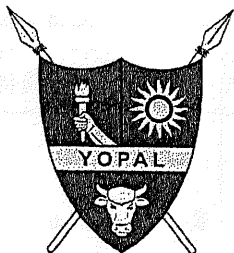
Date: jue, 27 ago 2026 a las 14:57

Subject: Respuesta solicitud de cotizacion

To: <setransito@yopal-casanare.gov.co>

Buenas tardes

Anexo lo referido

**Alcaldía Municipal
de Yopal****MICHAEL JONATHAN CASTRO NIÑO**

Secretario(a) de Movilidad

✉ setransito@yopal-casanare.gov.co

📍 Transv. 18 No. 13-55 📞 (608) 634 5913



La Alcaldía en GOV.CO >

Servicios en Línea >



¿Realmente necesitas imprimirla? Protejamos el medio ambiente

IMPORTANTE: "La información contenida en esta comunicación es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona natural o jurídica a la cual está dirigida. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje, se encuentra prohibida y sancionada por la ley 1273 del 5 de enero de 2009. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Dirección de Tlc, a la dirección de correo electrónico que se lo envió, y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo".

**Cotización Gecoservicios Yopal.pdf**

569K



Yopal Casanare, 26 de Agosto de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE YOPAL

La ciudad

Ref: SIP-SMY-010-2026 CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE YOPAL A TRAVES DE LA COMPRA DE DOS MOTOCICLETAS DE CILINDRAJE 249 cc EQUIPADAS CON SUS ACCESORIOS.

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud, nos permitimos presentar la cotización de la referencia de acuerdo con las especificaciones e ítems requeridos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MOTOCICLETA DE CILINDRAJE 249cc MODELO 2027	2	UNIDAD	\$ 20.187.441	\$ 40.374.882,00
2	MATRICULA OFICIAL CONFORME AL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO	2	UNIDAD	\$ 510.000	\$ 1.020.000,00
3	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) A NOMBRE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 42 DEL CODIGO NACIONAL DE TRANSITO	2	UNIDAD	\$ 846.600	\$ 1.693.200,00
4	SIRENA COMPACTA TIPO PROFESIONAL DE 30 WATTIOS CON FUNCIONES DE MICROPROCESADOR, CON DOS TONOS DE SIRENA TIPO POLICIAL CON CONTROL INSTALADO EN LA PARTE DELANTERA DE MOTO DE FÁCIL ACCESO Y OPERATIVIDAD, LA SIRENA DEBE SER INSTALADA EN LA DEFENSA DE LA MOTO POR PARTE MEDIA Y LLEVARA SOPORTE ANTI VIBRACIÓN. POTENCIA: 30 WATTS IMPEDANCIA: DE 6 A 8 OHMIOS TAMAÑO: 4 A 5.3"DE ALTO X 4 A 4.33" DE ANCHO X 3.5 A 4.44" DE PROFUNDIDAD	2	UNIDAD	\$ 1.531.372	\$ 3.062.744,00



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	JUEGO DE LUCES: FABRICADO BAJO LA NORMA TÉCNICA, ACTUALIZACIÓN EXIGIDA PARA TODOS LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA. LÁMPARA CON 6 SÚPER LED, CON DISEÑO RECTANGULAR ENCAPSULADA, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN Y LA INTEMPERIE, ÁNGULO ABIERTO Y UN SOLO INTERRUPTOR DE ENCENDIDO. DISEÑADAS PARA SER INSTALADAS SOBRE LA TAPA SUPERIOR DE LA CAJA TRASERA Y SOBRE LA DEFENSA, COLOR AZUL Y ROJO. LENTE FABRICADO EN POLICARBONATO Y/O (02) DOS FOCOS TIPO LED, PARA USO OFICIAL (CUMPLIMIENTO NORMA SAEJ 845) DIRECCIONALES CON MÍNIMO SEIS SUPERLED, ENCAPSULADAS, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN Y A LA INTEMPERIE, CON ÁNGULO DE COBERTURA DE 180 GRADOS CADA UNO, DE COLOR AZUL Y ROJO DEBEN IR MONTADO EN LA DEFENSA CONFORME AL DISEÑO DE LA MOTOCICLETA, UNA A CADA LADO. CONSUMO DE 5.5 A (MÁXIMO) POTENCIA DE 50 WATTS RANGO DE FRECUENCIA 500 – 4500 HZ ALIMENTACIÓN DE 11.5 – 14.8 VDC	2	UNIDAD	\$ 4.155.577	\$ 8.311.154,00
6	CAJA TRASERA DE MOTOCICLETA – BAÚL EN POLIPROPILENO, CON ABRE FÁCIL, CAPACIDAD DE 46 LITROS, JUEGO 2 LLAVES DE CIERRE, CARGA MÁXIMA: 6 KG, ALTO 33 CM, LARGO 43 CM, ANCHO 55,5 CM..	2	UNIDAD	\$ 668.238	\$ 1.336.476,00



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
7	ESTRUCTURA DE LA DEFENSA DE LA MOTO: UNA DE UN SOLO CUERPO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN TUBO COLL ROLLED DE 1 Y ¼ DE DIÁMETRO EN CALIBRE 14, DE FORMA CÓNICA QUE EVITE EL VUELCO, EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA, SUJETA DE LOS MISMOS TORNILLOS DE UNIÓN MOTOR CHASIS A TRAVÉS DE UNA PLATINA DE ¼ EN FORMA DE "U" QUE SUJETE LA BARRA PRINCIPAL DELANTERA DEL CHASIS; Y CON UN SEGUNDO SOPORTE IGUAL AL ANTERIOR DEBERÁ SER SUJETADA EN LA PARTE SUPERIOR EN LA MISMA BARRA, EL ANCHO DE LA PARTE SUPERIOR DE LA DEFENSA NO DEBE SER MAYOR AL ANCHO DEL MANUBRIO, A CADA LADO DEBERÁ LLEVAR INCORPORADO UN SOPORTE EN "U" PARA LA INSTALACIÓN DE LAS LUCES.	2	UNIDAD	\$ 626.469	\$ 1.252.938,00
8	PARRILLA TRASERA PARA MOTOCICLETA: DEBERÁ ESTAR FABRICADA EN ACERO AL CARBONO, UTILIZANDO TUBO REDONDO TIPO COLD ROLLED Y UNIDA MEDIANTE SOLDADURA MIG, LO QUE GARANTIZA ALTA RESISTENCIA, DURABILIDAD Y FIRMEZA. DEBERÁ INCLUIR UN SOPORTE ESPECÍFICO QUE ASEGURE UN AJUSTE PERFECTO AL MODELO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO UN RACK TRASERO PORTA MALETERO QUE BRINDE MAYOR CAPACIDAD DE CARGA Y FUNCIONALIDAD. SU ACABADO DEBERÁ SER EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, PROPORCIONANDO EXCELENTE PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y UNA APARIENCIA ESTÉTICA DE ALTA CALIDAD. LOS TAPONES DEBERÁN SER DE ALUMINIO, Y LOS REFUERZOS EN LÁMINA Y PLATINA HR,	2	UNIDAD	\$ 417.644	\$ 835.288,00



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ASEGURANDO UN DISEÑO ROBUSTO Y CONFIABLE.				
				SUBTOTAL	\$ 57.886.682,00
				IVA (19%)	\$ 10.482.961,58
				IMPOCONSUMO (8%)	\$ 3.229.990,56
				TOTAL	\$ 71.599.634,14

VALOR TOTAL: SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE.

Nota: Se adjunta Compromiso de integridad y anticorrupción, cámara de comercio y Registro Único Tributario (RUT).

Cordialmente,


GERARDO VÁSQUEZ SUSUNAGA
CEL 3507290349
E-mail: gecoserviciosas@gmail.com



FORMATO COMPROMISO INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN

El cotizante apoyará la acción del Estado Colombiano y particularmente al Municipio de Yopal, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad en la estructuración de estudios de mercado, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así:

- El cotizante se compromete a no ofrecer, ni entregar dádivas, agasajos, regalos, favores o cualquier otra clase de beneficios, a ningún funcionario, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil en relación con su cotización, con el proceso de invitación o de contratación que se derive del estudio de mercado, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su cotización.
- El cotizante se compromete formalmente a dar precios reales al mercado local y a no generar sobrecostos en los mismos, para su beneficio o el de un tercero.
- El cotizante se compromete formalmente a no efectuar con terceros acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto el incremento de los precios de los bienes y servicios objeto de la cotización. Las consecuencias por el incumplimiento del compromiso anticorrupción serán aplicadas según la comprobación que del mismo se haga y se procederá a denunciar el hecho ante las autoridades judiciales competentes en el caso de que el hecho identificado constituya delito sancionado por la Ley penal colombiana.
- El cotizante se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente el presente compromiso.


GERARDO VÁSQUEZ SUSUNAGA
CEL 3507290349
E-mail: gecoserviciossas@gmail.com



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2026 - 10:44:34
Recibo No. S001090800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5tQrSdEqDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://cccasanare.co/>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GESTION COMERCIAL Y DE SERVICIOS S.A.S.
Nit : 901804422-4
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 176907
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 23 28 110
Barrio : BRR EL RECUERDO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gecoserviciossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115186236
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 23 28 110
Barrio : BRR EL RECUERDO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gecoserviciossas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024, con el No. 48092 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GESTION COMERCIAL Y DE SERVICIOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2026 - 10:44:34

Recibo No. S001090800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5tQrSdEqDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La comercialización de productos de la canasta familiar, comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, suministro de materias primas para la industria alimentaria, suministro de insumos para la industria, suministro de empaques para la industria, suministro de elementos de aseo y de bioseguridad, comercio de productos agrícolas, servicios de cafetería, servicio de banquetearía, actividades recreativas y de esparcimiento, actividades de servicio de apoyo a las empresas, alimentos preparados servidos en la mesa, otros tipos de expendio de comidas preparadas, refrigerios para adultos y para infantes, servicios de bebidas y alimentos para infantes, organización de eventos deportivos, gestión de instalaciones deportivas, actividades de espectáculos en vivo, actividades logísticas de distribución, actividades logísticas para eventos deportivos, alquiler de equipos de transporte terrestre de carga y/o pasajeros, alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo, alquiler o arrendamiento e bienes tangibles, actividades de suministro de recurso humano, pasabocas y otras actividades relacionadas con manipulación de alimentos, comercialización de carnicos al por mayor y detal, comercialización de animales bovinos, porcinos, y equinos, cultivo y comercialización de todo tipo de profesionales en múltiples áreas. Comercialización de autopartes, suministro y dotaciones de equipo de oficina, comercio de computadores, suministro de productos de papelería, comercio de equipos electrónicos, comercio de equipos eléctricos, mantenimientos eléctricos y electromecánicos, suministro de paneles solares, obras civiles, servicios concernientes de ingeniería electrónica, interventorias, seguimiento y apoyo en el desarrollo de un contrato, suministro de elementos culturales y educativos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero para la realización del objeto la compañía podrá: Participar en los procesos de contratación o licitación, adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos sean de carácter mueble o inmueble, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios y productos a los que se extiende su giro. Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades que tengan relación con el giro ordinario o actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto social. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. En general ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 120.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 12.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 12.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 60.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 12.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2026 - 10:44:34
Recibo No. S001090800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5tQrSdEqDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad será ejercida por un Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad, los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024 con el No. 48092 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GERARDO VASQUEZ SUSUNAGA	C.C. No. 10.533.468

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7820
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: G4541 G4752



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/10/2026 - 10:44:34

Recibo No. S001090800, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5tQrSdEqDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.800.000.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7820.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 07/08/2025 - 10:53:23
Recibo No. S000984211, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TDFUZSVxwv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GESTION COMERCIAL Y DE SERVICIOS S.A.S.
Nit : 901804422-4
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 176907
Fecha de matrícula: 23 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 06 de agosto de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 23 28 110 - Brr el recuerdo
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gecoserviciossas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115186236
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 23 28 110 - Brr el recuerdo
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gecoserviciossas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024, con el No. 48092 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GESTION COMERCIAL Y DE SERVICIOS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024 con el No. 48092 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GERARDO VASQUEZ SUSUNAGA	C.C. No. 10.533.468

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 07/08/2025 - 10:53:23

Recibo No. S000984211, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TDFUZSVxwv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: N7820

Actividad secundaria Código CIIU: G4542

Otras actividades Código CIIU: N7730 G4752

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.693.023.457,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7820.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 07/08/2025 - 10:53:23

Recibo No. S000984211, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TDFUZSVxwv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

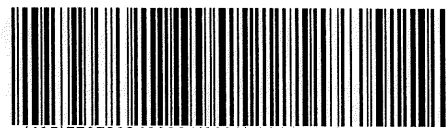
EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141234748401



(415)7707212489984(8020) 000014123474840 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 0 4 4 2 2

4

Impuestos y Aduanas de Yopal

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GESTION COMERCIAL Y DE SERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 23 28 10

42. Correo electrónico

GECOSERVICIOSSAS@GMAIL.COM

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 1 8 6 2 3 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 8 2 0

2 0 2 4 0 8 0 5

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 5 4 1

2 0 2 4 1 1 1 3

Otras actividades

1

2

4 6 9 0 4 7 4 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2026-02-10 / 02:50:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VASQUEZ SUSUNAGA GERARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
4. Número de formulario			141234748401		
			 (415)7707212489984(8020) 000014123474840 1		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 4 4 2 2		4	Impuestos y Aduanas de Yopal		4 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		0 0 0			
73. Fecha		2 0 2 4 0 2 1 2			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 2 4 0 2 2 3			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 1 7 6 9 0 7			
78. Departamento		8 5			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Vigencia					
80. Desde		2 0 2 4 0 2 2 3			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	1 0 1	2 0 2 4 0 2 2 3			
2	7 9	2 0 2 5 0 6 1 6			
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141234748401



(415)7707212489984(8020) 000014123474840 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 8 0 4 4 2 2

4

Impuestos y Aduanas de Yopal

4

4

Representación

98. Representación

REPRS LEGAL PRIN

1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación

2 0 2 4, 0 2, 2 3

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

Cédula de Ciudadanías 1 3

1 0 5 3 3 4 6 8

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

VASQUEZ

SUSUNAGA

GERARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303275080



PIB

08:56:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERARDO VASQUEZ SUSUNAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10533468:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:09 AM horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **10533468**

Apellidos y Nombres: **VASQUEZ SUSUNAGA GERARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 08:57:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10533468** y Nombre: **GERARDO VASQUEZ SUSUNAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148073858** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:58:15 horas del 21/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10533468**,
Apellidos y Nombres **VASQUEZ SUSUNAGA GERARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE YOPAL**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9018044224

Tipo de certificado:

☒ Ordinario ☐ Especial

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

8

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de septiembre de 2026, a las 09:00:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018044224
Código de Verificación	9018044224260921090059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/09/2026 09:01:52 a. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9018044224**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148074371** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

